



PLAN DE GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU
2019-2023

PLAN DE GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU 2019-
2022

CANDIDATO AL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES:
ING PESQUERO: LUIS HINOSTROZA TIO

2019-2022





CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACION	
03	
I.INTRODUCCION	
04	
1. RESUMEN HISTORICO DE LA REGION DE TUMBES Y SUS PONTENCIALES	
05	
2. POTENCIALIDADES	
2.1. VISION Y MISION	
06	
II. OBJETIVOS	
1.1. OBJETIVOS GENERALES	
08	
1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	
08	
1.3. FINALIDAD DEL PLAN DE GOBIERNO	
09	
1.4. ALCANCE	
09	
1.5. GEOREFERENCIA DE LA REGION DE TUMBES	
10	
1.5.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA	
10	
1.5.2. EXTENCION Y DELIMITACION POLITICA	
11	
1.5.3. POBLACION PROYECTADA PARA EL 2023	
11	
1.5.4. INDICE DE DESARROLLO HUMANO PROYECTADA PARA EL 2023	
12	
1.5.5. ORIENTACION METODOLOGICAS DEL PLAN DE GOBIERNO	
12	



III. VISION DE DESARROLLO REGIONAL

13

IV. SISTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO PARA LA REGION TUMBES

2023

14

A.DIMENSION SOCIAL

1. POBLACION

14

2. NUTRICION

14

3. SALUD

15

4. EDUCACION

23

5. VIVIENDA

28

6. SANEAMIENTO

28

7. DERECHOS HUMANOS

29

B.DIMENSION ECONOMICA

1. SEGURIDAD CIUDADANA

31

2. EMPLEO

33

3. DESARROLLO INDUSTRIAL

35

4. AGRICULTURA

35

5. PESCA

39

6. COMERCIO

40

7. TURISMO

41

C.DIMENSION TERRITORIAL-AMBIENTAL

1. ENERGIA

43

2. TERRITORIAL

44



3. INFRAESTRUCTURA VIAL
46

D.AMBIENTAL Y FORESTAL
49

E.INSTITUCIONAL
52

1.DESARROLLO INSTITUCIONAL
52

V. ACCIONES ESTRATEGICAS (PROYECTOS, PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES)
57

**VI.PROPOSTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL**
64

VII. RUTA ESTRATEGICA (PROGRAMACION)
65

VIII.SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO Y ACCESO A LA INFORMACION
65



PLAN DE GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU 2019-2023

PRESENTACION

El presente plan de Gobierno del FREPAP, ha sido elaborado, en el sentir de la mayoría de la población Tumbesina, plasmados en el ideario y la filosofía que se sintetiza en la democracia participativa de la población tumbesina, enmarcada en los principios básicos: Transparencia, Igualdad, Participación, Independencia, Integración, Autonomía; Como bases del partido del FREPAP.

Es un plan de gobierno elaborado, sobre la información, la misma que tiene un carácter público, objetivo y responsable, cuyo análisis ha permitido que con criterio prospectivo y retrospectivo y bajo los lineamientos de planificación estratégica, se establezcan alternativas de solución de acuerdo al consenso del capital humano; reflejado en su hermandad de hermanos de nuestro partido, así como integrantes de un equipo técnico, con la única meta de buscar el bienestar social y por ende mejorar la calidad de vida de nuestra población Tumbesina y engrandecer el sentirse orgullosos de nuestra Región de Tumbes.

El FREPAP, asume el compromiso de dar cumplimiento al presente Plan de Gobierno orientado en un sentido de gobernabilidad transparente, ético y honesto: que tienen sus pilares en la salud, la educación y la seguridad ciudadana.



PLAN DE GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU 2019-2023

INTRODUCCION

La Región de Tumbes, existe una biodiversidad de actividades económicas productivas, entre las principales tenemos: la agricultura, la ganadería, la pesquería, el comercio formal y informal, y un potencial muy rico en turismo; buscar en un tiempo corto resolver la problemática socioeconómica, que en los últimos años estamos inmersos en un gobierno de descentralización, en donde se ha visto agudizada la corrupción de nuestros representantes regionales y particularmente el incremento de la violencia delincinencial.

Luego de una exhaustiva observación directa y indirecta por toda la Región de Tumbes; hemos deducido mediante una caracterización de la problemática, las necesidades urgentes y prioritarias, que se recogen en nuestro Plan de Gobierno de la forma siguiente:

Reseña histórica de la Región Tumbes: Visión, Misión y Valores, caracterización, problemáticas y propuestas de solución.

En este último punto se detalla las actividades sociales, económicas y culturales.

En el que ponemos a disposición de nuestro queridos ciudadanos de Tumbes este Plan de Gobierno, el mismo que no es plan de gobierno acabado, sino mas bien modificable en el tiempo por su carácter participativo, para que todas las mentes de nuestros profesionales y técnicos y en apoyo y sustento de nuestra juventud tumbesina podamos concretar; en el que redundara el beneficio directo de la población Tumbesina gloriosa y victoriosa.



I. RESUMEN HISTORICO DE LA REGION DE TUMBES Y SUS POTENCIALIDADES

La Región de Tumbes esta ubicada en la costa noroeste del Perú, con una extensión territorial de 4,669 km² (0,36% del territorio nacional) y esta dividido en tres provincias con sus respectivos 13 distritos; con una población de 234,638 habitantes según la población estimada INEI del 2014. Los límites de la región de Tumbes son : Por el Sur con la región de Piura, por el Norte con la vecina provincia del oro (ECUADOR), por el Este con el Ecuador; por el Oeste con el Océano Pacífico.

Su historia se remonta a épocas prehispánicas, por la presencia de evidencias arqueológicas existentes en todo en vasto territorio Tumbesino.

Sin embargo Tumbes tiene un significado especial para la historia del Perú, por ser la primera región donde ingresaron las huestes invasoras y el primer pueblo liberado del yugo español, proclamando su independencia el 07 de enero de 1821. En 1867 el Presidente Don Ramón Castilla y Marquesado concede a Tumbes la categoría de distrito y en 1871 el Presidente José Balta considerando sus riquezas petroleras y marítimas la reconoce como provincia. En 1901 a Tumbes se le declara provincia litoral y luego de la guerra con el Ecuador que se llevo a cabo en el año de 1941, es elevada a la categoría de Departamento por ley N° 9667 del 25 noviembre de 1942.

La ubicación geopolítica de Tumbes hace que sea una región de trato muy especial para el País, por limitar con el país vecino del Ecuador, en situación de emergencias por las crecidas de sus ríos naturales queda aislada del país por el Fenómeno natural de la corriente del Niño.

La región de Tumbes es un gran potencial turístico, que tan solo mencionar sus 120 km de playas que pueden ser aprovechadas para el turismo, sin embargo poco o nada se ha hecho por promover la inversión privada. Asimismo su gran potencial en el turismo con las zonas reservadas como son los cerros de Amotape, el santuario nacional los manglares de Tumbes, Parque ecológico Palo Santo, hermosas playas, plaza de armas, entre otros que lo colocan como una de las regiones con mayor potencial de crecimiento turístico.

PLAN DE GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU 2019-2023

POTENCIALIDADES

La Región cuenta con muchos recursos naturales importantes como el petróleo y el gas que serán el motor que marquen el derrotero hacia su prosperidad, sin



desmerecer los grandes recursos agrícolas y pesqueros que trae una variada riqueza ictiológica de nuestro mar, la que ayuda a la pesca deportiva y su uso como elementos básicos para la cocina local.

El clima en la Región de Tumbes, hace que sea un lugar privilegiado, donde se puede gozar de un clima cálido durante los doce meses del año, siendo ideal para la agricultura, acuicultura y turístico.

Los ciudadanos vienen incrementando el comercio a pasos agigantados microempresas

I. VISION Y MISION

1.1 VISION:

En el 2024, Tumbes es una región que ha logrado un desarrollado económico sostenible, que brinda los servicios básicos a toda su población y se desempeña con valores de manera transparente, siendo una de las ciudades mas seguras del Perú y habiendo potencializado sus recursos humanos y la preservación de su medio ambiente.

1.2 MISION:

Somos un partido abocado a liderar el cambio con un enfoque humanitario enfocado en los pilares de la educación, salud y seguridad ciudadana para fortalecer las actividades productivas, con respeto a nuestra biodiversidad y nuestro medio ambiente.



II. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVOS GENERAL

-Consolidación del proceso de descentralización, con la transferencia de mayores competencias y atribuciones al gobierno Regional como la necesidad de fortalecer la democracia y el diseño de implementación de una alternativa de desarrollo económico y social.

1.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

-Fortalecer el desarrollo humano como proceso de las oportunidades y las capacidades de las personas para el mejor de su bienestar.

-Fortalecer el enfoque de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el desarrollo de igualdad de genero que implica tener una cultura de valores y roles iguales ente el hombre y la mujer en hay un desequilibrio perjudicial a la mujer.

-Fortalecer la interculturalidad como interacción entre culturas sobre la base de reconocimiento, igualdad de derechos y oportunidades para el desarrollo individual y colectivo.

-Diseñar e implementar políticas, estrategias y medios de mecanismos para mejor de prestación de servicios públicos que garanticen el buen servicio de las personas y bienestar en general.

-Fortalecer la institucionalidad regional para elevar el buen nivel de eficiencia de la buena gestión publica en la Región Tumbes.

-Promover la mayor participación ciudadana para la toma de decisiones en la gestión regional para la mayor democratización de la getsion publica.

-Solicitar mayor financiamiento al gobierno central y de la cooperación internacional para el financiamiento de proyectos de desarrollo regional.



- Tumbes.
- Gestionar la construcción de una represa de agua en el cause del rio tumbes, para tener un mejor aprovechamiento de su cause en tiempo de lluvias.
 - Promover el desarrollo sostenible y sustentable de nuestros recursos naturales de nuestra Región de Tumbes.
 - Incentivar la inversión directa de los sectores públicos y privados para el desarrollo operativos de planes y proyectos para nuestra Región de Tumbes.
 - Promover la educación en todos los niveles de la Región de Tumbes.
 - promover las actividades económicas productivas para la generación de Fuentes de trabajo para la Región de Tumbes.

1.3 Finalidad del Plan de Gobierno

Desarrollar la propuesta regional de Tumbes que sirva este documento fundamental a ser aplicado por el FREPAP en un eventual gobierno en la Región de Tumbes. La formulación de su diagnostico de la problemática regional en sus aspectos geopolíticos, socioeconómicos, educación ,ambiental y de gestión local que permita identificar, priorizar y formular los proyectos de desarrollo regional a ejecutar durante un eventual gobierno del FREPAP.

1.4 Alcance

El presente Plan de Gobierno regional tiene solo injerencia solo en la Región de Tumbes, sin que por ende no se consideren planes y futuros proyectos macro regionales y binacionales con el vecino país del Ecuador y la región de Piura.

1.5 Georeferencia de la Región Tumbes

1.5.1 Ubicación Geográfica



La Región de Tumbes se localiza en el extremo Noroccidental de la costa septentrional del Perú. Las coordenadas geográficas donde se ubica la Región de Tumbes se sitúan entre los 80° 23 y 4° 15 de latitud sur; y entre los 80° 03 y 81° 03 longitud Oeste del meridiano de Greenwich.

En una Región fronteriza que limita por el Norte con el Ecuador, por el Sur con la región de Piura y por el Noroeste con el Océano Pacífico.

Clima.

La región de Tumbes presenta un clima subtropical y es la región más cálida de la costa Peruana: durante los meses de Enero-Abril la temperatura promedio es de 30°C y la máxima es de 38°C, mientras que en los meses de Junio. septiembre la temperatura promedio es de 23°C y la mínima es de 19°C. Asimismo la corriente del El Niño y la migración hacia el sur del frente ecuatorial ocasionan la caída de fuertes precipitaciones pluviales durante el verano.

1.5.2 Extensión y delimitación política

La frontera comprende una extensión de 158Km, desde el límite de Punta Capones hasta el límite con la Región Piura. Asimismo la longitud de las playas es de aproximadamente de 163 km, desde Punta Capones hasta Quebrada Fernández.

La Región de Tumbes es el de menor superficie a nivel nacional. su extensión territorial es de 4,669.20 km²(0.36% del territorio del Perú)incluyendo 11.94 km² de superficie insular, lo que significa que es la Región de menor superficie territorial del Perú.

1.5.3 Población proyectada al año 2023.



Provincia	N° de Distritos	Población
Tumbes	6	161,257
Zarumilla	4	50,795
Contralmirante Villar	3	19,428
Total	13	231,480

FUENTE: INEI 2009

La Población de la Región de Tumbes; al 2013:231,480, distribuida en sus 3 provincias.

El 94.3%(218,312) vive en la zona urbana y el 5.7%(13,168) en la zona Rural.

El 31.4% (72,781) de la población son niños, niñas y adolescentes.

1.5.4 Índice de Desarrollo Humano proyectada al año 2023

Provincia	Ranking IDH 2007	Ranking IDH 2012
Tumbes	15	21
Zarumilla	28	31
Contralmirante Villar	35	52

FUENTE: Desarrollo Humano Peru,2013-PNUD

La Región de Tumbes; ocupa el 7 puesto en el ranking del IDH.

Tres provincias bajaron posiciones en el ranking del IDH 2012 con respecto al IDH 2007.

Sus 13 distritos ocupan posiciones, en el ranking del IDH 2012, que van del puesto 148 en la cruz(Tumbes) al puesto 740 en Matapalo(Zaramulla), lo cual refleja las inequidades al interior de la Región de Tumbes.

1.5.5 Orientación Metodológicas del Plan de Gobierno.

El Presente Plan de Gobierno 2018-2023 para la Región de Tumbes, responde a un diseño y formulación de acuerdo a la estructura otorgada por el Jurado nacional de elecciones y a



nuestra realidad por la cual se ha recogido la información existente en los diversos estudios, planes de desarrollo concertado a nivel regional y sectorial, compendio estadístico 2013 elaborado por el INEI, plan bicentenario 2021, mesa de concertación de lucha contra la pobreza, el acuerdo nacional, objetivos del milenio, Plan de desarrollo Regional Concertado, Plan de competitividad, agenda ambiental.

El esquema metodológico del plan de Gobierno 2019-2023 para la Región de Tumbes, responde a un reconocimiento de la realidad, para lo cual en una primera fase; se diseñó un instrumento de trabajo como es el Plan de Acción con los términos de referencia, se realizó la preparación y procesamiento de la documentación básica, para proceder a realizar un diagnóstico de la problemática Regional basada en la articulación de los objetivos nacionales, específicos y estratégicos sectoriales.

En una segunda fase, el equipo técnico del FREPAP, procesa la información disponible, se recibe el aporte de la información valiosa de profesionales y expertos

locales, funcionarios de la administración pública y de acuerdo al esquema metodológico del Jurado Nacional de Elecciones basado en cuatro dimensiones: Dimensión Social, Dimensión Económica, Dimensión Territorial-Ambiental y Dimensión Institucional, se formuló la propuesta final de un Plan de Gobierno para la Región de Tumbes.

III.VISION DE DESARROLLO REGIONAL

La Región de Tumbes es autónoma, integrada y competitiva en el Turismo, agricultura, pesca, agricultura, etc. Su desarrollo social registra altos índices en educación, buena salud, y buena seguridad ciudadana. Su nivel de desempleo ha disminuido notablemente en los índices de pobreza. la buena gestión democrática,



descentralizada, participativa, transparente y con notable participación juventud Tumbesina desarrolla importantes proyectos de sostenibilidad ambiental contra la depredación indiscriminada de la ecología Tumbesina.



IV.SINTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO PARA LA REGION DE TUMBES AL 2023

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	METAS
A.DIMENSION SOCIAL		
1.POBLACION		
1.1 Tumbes tiene una población de 231,480(proyectada al año 2015)distribuida en sus 3 provincias con insuficiente infraestructura de vivienda familiar y inequidad en la distribución de bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Velar por la calidad de vida de las personas con énfasis las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, defendiendo sus derechos y ubicándolas como fin supremo en las políticas, programas, proyectos y presupuestos del Gobierno Regional 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022,se habrá logrado internalizar en la administración publica el concepto el respeto a la persona y sus derechos de los 231,480 habitantes de la Región de Tumbes.
1.2 El sector que mas aporta al PBI regional es el de servicios (58%), seguido de otros sectores como es el comercio de (16%),agricultura(9%),y construcción con tan solo un (8%)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promoción de inversiones atraves de ferias comerciales nacionales y binacionales que promuevan el sector de comercio de bienes y servicios. ➤ Organizar ferias agrícolas y organizar al agricultor en la venta de sus productos agrícolas. ➤ Fomentar proyectos urbanos para los que no cuenta vivienda propia. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022,se habrá logrado incrementar el comercio de servicios y bienes en 35%,en agricultura 40% y en construcción en un 25%
2.NUTRICION		



<p>3.SALUD</p> <p>3.1 Existe una tasa de mortalidad neonatal de 171;por cada 1,000 nacidos vivos entre los años 2011-2012 (Fuente SNVPN-Dirección Gral de Epidemiología-MINSA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducir y ejecutar una nueva política Regional de Salud: La atención Primaria de salud (APS),con el objetivo de humanizar la salud en tumbes, como una estrategia de la Medicina Familiar y Comunitaria. Solo con la APS va a constituir la base de la pirámide de la salud en la Región de Tumbes. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022,en la Región de Tumbes se habrá logrado bajar la tasa de mortalidad neonatal en un 80% y tener una mejora de atención al paciente y dar una buena atención en todos los niveles.
<p>3.2 Incidencia de enfermedades infecciosas y/o endémicas en niños y adultos que deterioran la salud de la población Tumbesina, produciéndose muertes por dengue y malaria. Según diagnostico del estado de salud de la población teniendo en cuenta los determinantes de salud de la población: -Biología humana (27%): Genética, envejecimiento, malformaciones genéticas -Medio ambiente (19%): Físico, social, cultural, educativo, laboral. -Estilo de Vida (43%): Alcoholismo, estrés, alimentación y drogas. -Servicios de salud (11%):calidad, accesibilidad gratuidad.(Fuente: SNVPN Dirección Gral de Epidemiología-MINSA).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar, equipar el JAMO y cabeceras de red en la Región Tumbes. ➤ Fortalecer los programas de prevención de salud publica. ➤ Realizar campañas de limpieza en coordinación con todos los gobiernos provinciales y distritales. ➤ Crear centros de planificación Familiar en los lugares más pobres de la región. ➤ Perfeccionamiento de los recursos humanos. ➤ Mejoramiento e instrucción de nuevas tecnologías. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022,se habrá logrado bajar los índices de enfermedades infecciosas y endémicas 70%



<p>3.3 Existe dos parámetros que miden los índices de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años de la Región de Tumbes.</p> <p>SEGÚN LA OMS:</p> <table border="1" data-bbox="219 632 831 783"> <thead> <tr> <th>NIÑOS Y NIÑAS AFECTADOS</th> <th>% A NIVEL REGION</th> <th>% A NIVEL PERU</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2,072</td> <td>10,1%</td> <td>18,1%</td> </tr> </tbody> </table> <p>SEGÚN ENDES:</p> <table border="1" data-bbox="219 895 831 1046"> <thead> <tr> <th>NIÑOS Y NIÑAS AFECTADOS</th> <th>% A NIVEL REGION</th> <th>% A NIVEL PERU</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,231</td> <td>9,1%</td> <td>17,5%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al año 2013; la tendencia en la proporción de niños de 6 años a 3 años con anemia es de 54,8% frente a la referencia nacional que es de 46,4%(Fuente: INEI ENDES PPR-2013).</p>	NIÑOS Y NIÑAS AFECTADOS	% A NIVEL REGION	% A NIVEL PERU	2,072	10,1%	18,1%	NIÑOS Y NIÑAS AFECTADOS	% A NIVEL REGION	% A NIVEL PERU	1,231	9,1%	17,5%	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecer los programas de Nutrición Infantil en la dirección Regional de Salud de Tumbes-DIRESA. ➤ Fortalecer las capacidades de las madres en la zona rural y AAHH. en alimentación nutricional con alto valor proteico 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022, en la Región de Tumbes se habrá logrado bajar los índices de desnutrición y desnutrición crónica y capacitar a las madres de familia en temas de nutrición en coordinación con los gobiernos provinciales y distritales.
NIÑOS Y NIÑAS AFECTADOS	% A NIVEL REGION	% A NIVEL PERU												
2,072	10,1%	18,1%												
NIÑOS Y NIÑAS AFECTADOS	% A NIVEL REGION	% A NIVEL PERU												
1,231	9,1%	17,5%												
<p>3.4 El presupuesto Institucional Modificado (PIM-2013) del programa de salud materno</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Priorizar la inversión en el programa de salud materno Neonatal para asegurar la 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En el primer año de gestión se habrá 												



<p>Neonatal de la Región fue de S/23,646,832 n/s. Este monto representa el 2.9% del total de recursos que este programa presupuestal asigna a todos los Gobiernos Regionales (s/819,799.319). Al año 2018 se ha ejecutado el 80,8% del PIM de la región correspondiente a este programa presupuestal. (fuente: portal de transparencia económica del ministerio de economía y finanzas, consulta programas presupuesto por resultados-agosto 2018). Sin embargo se ha incrementado la morbilidad por partos neonatal y madres gestantes en el grupo de ciertas enfermedades originadas en el periodo perinatal, tenemos los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal (Tasa 0.9% por 10000 hab.) Retardo del crecimiento (Tasa 0.8% x 10000 hab.) y sepsis bacteriana del recién nacido (Tasa 0.1% x 10000 hab.) (fuente: oficina de estadística e informática Diresa Tumbes-2010)</p> <p>La edad media de la madre al primer nacimiento es de 20,1%-21,9% años, en comparación con otras regiones que es de 22,0%-24,0% años.</p> <p>El control prenatal en el primer trimestre de gestación pasó de un 80,0% a 83,6%, a pesar de ser cifras aceptables para la captación de las gestantes, posteriormente a esto no existe un seguimiento adecuado</p>	<p>eficiencia médica en la atención al binomio madre-niño.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Efectivizar el control de la inversión del PIM en base a un sistema integrado de costos e indicadores de gestión en la administración de la salud por resultados. ➤ Promover los programas de salud capacitando a la población en la prevención de enfermedades. ➤ Priorizar la educación para la salud en el Primer Nivel de Atención: con participación activa de la población, haciendo promoción de la salud y prevención de las enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles. ➤ Fortalecer la difusión de la medicina familiar como especialidad clínica que se ocupe de mantener la salud a través de la promoción y la prevención, y resolver los problemas de salud frecuentes de la población Tumbesina, las familias y comunidades, sin distinción de edad, sexo y religión de nuestra Región Tumbesina. 	<p>ejecutado la refacción y equipamiento del hospital regional nivel II.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022, en la Región de Tumbes se habrá construido y equipado la sala de cuidados intensivos en el Hospital JAMO. ➤ Para el 2022, se habrá logrado bajar los índices de morbilidad infantil y mortalidad al 0.1%.
---	--	---



<p>en los siguientes trimestres del embarazo, ocurriendo al final complicaciones no deseados en los partos.</p>		
<p>3.5 Carencia de especialistas en las diferentes especialidades y deficiencia en atención en las mujeres gestantes que se ha incrementado los índices de morbi-mortalidad en las madres gestantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipar el nuevo Hospital Nivel II.2 con 18 especialidades medicas que generara puestos de trabajo para profesionales de la medicina, técnicos y de servicios en la Región de Tumbes. ➤ Un medico profesional de familia bien entrenado puede manejar bien la mayoría de los problemas, que la gente tiene ,por ello se cumplirá el objetivo de atención de salud preventiva y asistencial en la población Tumbesina. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022; la región de Tumbes tendrá su Hospital de Nivel III con 18 especialidades en salud, 80 médicos de planta como minimo,40 pasantes como pasantes sin fronteras.
<p>3.6 La lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses ubica a la Región de Tumbes entre un 39,4%-51,0%, comparando con otras regiones que es de 85,1%-97,0%, indicador importante que ayudaría a disminuir la desnutrición infantil Tumbesina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Priorizar como política de salud Regional de Tumbes la lactancia materna, incentivando esta practica nutricional como un mínimo de un año al niño de Tumbes 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022, se habrá logrado incrementar en un 15% la salud nutricional en los niños de 0 a 1 año.
<p>3.7 Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) en niños menores de 5 años, que ubican a Tumbes entre un 10,1%-18,0%,comparando con otras regiones con indicadores entre 5,9%-10,0%.Agudas (EDAS) en menores de 5 años que ubican a Tumbes entre un 10,1%-15,0%,comparando con otras regiones que tienen indicadores entre un 7,3%-10,0%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instituir como política de salud preventiva el cuidado de nuestra niñez Tumbesina de 0-5 años. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022;se habrá logrado bajar los índices de IRAS y EDAS en un 20%.



<p>3.8 En las zonas rurales no existen servicios de atención de salud los pobladores rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegurar la atención de salud inmediata mediante el sistema de atención medica de urgencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022;la zonas rurales cuenten como mínimo un servicio de atención medico de urgencias y centro de salud debidamente equipados.
<p>3.9 El 100% de la población de la zona rural como Uña de gato, Pampas de Hospital, Casitas, Matapalos, etc. No cuentan con el requerimiento mínimo de equipamiento necesario para la atención en salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Optimizar las condiciones de salud de la población dela Región de Tumbes con el creación de nuevos puestos de salud de la cabecera de red de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022;las zonas rurales cuenten con 20 centros y puestos de salud debidamente equipados.
<p>3.10 La salud de la población Tumbesina esta en riesgo ante la carencias de un equipamiento adecuado en el Hospital JAMO, con la modernidad que pueda garantizar una atención eficiente, oportuna y eficaz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Optimizar las condiciones de salud de la población de la Región de Tumbes. ➤ Formación de los Equipos Básicos de Atención Primaria de Salud (EBAPS), conformados por un medico, dos obstetras y un enfermo(a) que realizaran atenciones de salud familiar y comunitaria, teniendo como instrumento básico las fichas de salud familiar, que serán llenadas de acuerdo a la realidad de cada familia Tumbesina. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022 ;el hospital JAMO cuenta con el mejor equipamiento quirúrgico acorde con la tecnología en las salas de operaciones para brindar un mejor servicio a la Población Tumbesina.
<p>3.11 La Región de Tumbes ocupa el tercer lugar a nivel nacional en embarazos de adolescentes con un índice de 27% y en consecuencia nuevas invasiones, donde estas familias no cuentan con servicios básicos, sumándose los montículos de basura que ponen en riesgo la salud publica de la población Tumbesina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Consolidar el programa de embarazos No deseados con charlas en las instituciones educativas con monitoreo de los índices por resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022;la Región de Tumbes ha bajado el índice de embarazos adolescentes en un 12%



<p>3.12 Los altos índices de desnutrición crónica en las madres gestantes jóvenes con cuadros de Anemia crónica que afectan la salud del feto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Afianzar el programa de salud perinatal con charlas en las instituciones educativas con monitoreo de los índices por resultados 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022; la Región de Tumbes ha bajado el índice de desnutrición crónica.
<p>3.13 El 99% de los jóvenes muestran una indiferencia ante la educación sexual y toman precauciones e inician su vida sexual a temprana edad sin utilizar ningún método de protección produciéndose embarazos no deseados lo que ocasionaría un mayor índice de muertes maternas y perinatales debido a las complicaciones obstétricas vinculadas con la inmadurez biológica de las adolescentes, ya que la mayoría de estos casos corresponden a embarazos no planeados que pueden terminar en abortos realizados en condiciones inseguras. Aunque la tendencia de embarazo y maternidad adolescentes de 15 a 19 años, ha bajado de 27 %(2012) a 18% (2023) se ha priorizado bajar estos índices (Fuente:INEI ENDES,2013)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Afianzar el programa de Protección sexual en las Instituciones educativas a nivel regional con el monitoreo índices por resultados. ➤ Gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas ,al Ministerio de Educación, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, al Ministerio de Salud, y al Ministerio de Trabajo: abordar el embarazo de las adolescentes en el marco de una política multisectorial para la atención integral de las y los adolescentes y priorizar la inversión a través de un programa presupuestal considerando los múltiples factores y determinantes sociales que explican el problema. ➤ Gestionar ante el Ministerio de Educación, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables, al Ministerio de Salud y al Ministerio de Trabajo: priorizar el acompañamiento integral de las madres adolescentes y sus hijos(a) a fin de mitigar el impacto negativo que la maternidad temprana pueda tener en su propio desarrollo y en el de sus hijos (a). 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022;en la Región de Tumbes se habrá impartido a los jóvenes de las instituciones educativas, charlas tanto a padres como adolescentes sobre educación sexual de los hijos y bajar el índice de embarazados no deseados en un 60%



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramitar ante el Consejo de Ministros, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Trabajo: Aprobar el Plan Multisectorial para la Prevención de Embarazos de adolescentes 2019-2023 e implementar medidas para la articulación multisectorial, y entre los niveles de gobierno, con participación de las organizaciones de la sociedad civil. ➤ Gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Salud y a los Gobiernos Regionales :Incrementar y garantizar la calidad de gasto del presupuesto asignado para la prevención del embarazo de las adolescentes en el Marco del Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal. ➤ Tramitar ante el ministerio de Educación: Incorporar la educación Sexual Integral (ESI) como prioridad en el nuevo marco curricular generando las condiciones necesarias para su implementación vinculadas a la formación en la ciudadanía y a la calidad educativa, asignando presupuesto para una ESI de calidad. 	
<p>3.14 El programa de salud mental se a descuidado en la Región de Tumbes, generando cuadros graves en la población Tumbesina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reforzar el programa de salud Mental en prevención y monitoreo de la población Tumbesina. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022; en la Región de Tumbes se habrá impartido charlas de salud mental y difusión de buenas



		<p>prácticas en salud mental preventiva en un 80% de la población Tumbesina.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022; Construir un centro de salud mental donde los pacientes clínicamente diagnosticados tengan un centro donde puedan atenderse su salud mental.
<p>3.15 La Región de Tumbes se encuentra entre las diez regiones con mayor índice de VIH, siendo la población juvenil la más afectada. Asimismo la mediana de las edades de las personas afectadas por el SIDA es de 31 años ,lo cual significa que el 50% de las personas hayan sido expuestas al VIH antes de cumplir los 21 años de edad.</p> <p>Se ha descuidado el programa de lucha contra el VIH-SIDA generando un incremento de índices de contagio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecer el programa de lucha contra el VIH-SIDA en el hospital regional Nivel II-2 para lo cual se construirá un ambiente para atención exclusiva de paciente infectados con dicha enfermedad. ➤ Fortalecer la institucionalidad y de sus capacidades (control e infraestructura): La construcción y equipamiento de un modulo para el tratamiento y control de los pacientes que viven con VIH-SIDA. El modulo estará ubicado en el hospital regional nivel II-2. ➤ Actualizar en cuanto el tratamiento antiretroviral de gran actividad (TAR). ➤ Fortalecer las capacidades y sensibilizar y motivar a las instituciones regionales y locales, así como a los miembros de las organizaciones civiles, religiosas, de la empresa privada, para desarrollar conjuntamente actividades y acciones que 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022, en la región de Tumbes se ha logrado reducir el índice de mortalidad de las personas infectadas por el VIH-SIDA en un 15% y efectuar charlas de prevención al 90% de la población joven. ➤ Para el 2022; construir un centro de salud donde puedan atenderse y hospitalizarse los pacientes infectados con el VIH-SIDA.



	<p>contribuyan a mejorar los estilos de vida y conductas saludables para prevenir, controlar y reducir las infecciones por enfermedades sexualmente transmisibles, incluyendo el VIH_SIDA y los embarazos no deseados en la población de adolescentes y jóvenes Tumbesinos.</p>	
<p>3.16 Descuido de el programa de Prevención contra la Tuberculosis</p>	<p>➤ Fortalecer el programa de TBC con charlas de capacitación para la prevención, cuidado y tratamiento de la enfermedad de TBC.</p>	<p>➤ Para el 2022; la enfermedad de TBC en la población Tumbesina bajarla aun 30%.</p> <p>➤ Para el 2022; Construir un centro especializado de TBC para la población Tumbesina.</p>
<p>3.17 Los puestos de salud de los distritos y provincias hay grande deficiencias en sus infraestructuras , en la que se puedan acondicionar equipos médicos de alta tecnología y mobiliario para una atención de calidad al paciente Tumbesino.</p>	<p>➤ Precisar un inventario de los puestos de salud que están en malas condiciones para seguir operando de acuerdo a los planes estratégicos de desarrollo del sector salud y dar prioridad a las necesidades urgentes para una buena atención de calidad al paciente de Tumbes.</p>	<p>➤ Para el 2022; en el primer bimestre levantar un inventario de necesidades prioritarias en el sector salud en los distritos y las provincias Tumbesinas.</p>
<p>3.18 La población de la Región Tumbesina solo tienen una atención de salud en un 52%</p>	<p>➤ Completar la cobertura del SIS a toda la población de la Región de Tumbes, por ser un derecho inalienable de toda persona.</p>	<p>➤ Para el 2022; la población tumbesina gozara de una ampliación del SIS de un 90%.</p>



<p>3.18 La población adulta mayor es de un 59,72% goza de la condición de afiliación en algún seguro de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar ante las instituciones pertinentes la ampliación de la cobertura de atención y una mayor y mejor inversión en la ampliación de oportunidades y desarrollo de las capacidades de las personas que puedan contribuir al desarrollo integral de la Región de Tumbes 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022;lograr incrementar en un en un 20% la cobertura de atención mediante el Sistema Integrado de Salud-SIS
<p>4. EDUCACION</p>		
<p>4.1 Un 28,27% de docentes de primer y segundo grado de instituciones educativas públicas de primaria recibieron acompañamiento pedagógico un año. Un 29,26% de instituciones educativas públicas de primaria donde todos sus docentes han recibido acompañamiento pedagógico. Existe una tasa de cobertura de nivel primaria de 96,49(%de población con edades de 6 a 11 años). La población estudiantil de la Educación Básica Regular es de 3 a 16 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reformular la política educativa de acuerdo a los lineamientos de la política nacional y a los parámetros mínimos de niveles de logros de aprendizaje. ➤ Evaluar las condiciones de: <ul style="list-style-type: none"> ➤ -infraestructura educativa a nivel Regional. ➤ -Tecnología educativa. ➤ -Recreación y deportes. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022; refaccionar y mejorar en 50% las condiciones adecuadas de las instituciones educativas publicas de la Región de Tumbes. ➤ Mejorar la calidad de la educación de los estudiantes en un 40% otorgando las condiciones de infraestructura a la población estudiantil de la Región de Tumbes.
<p>4.2 Existe un bajo rendimiento escolar en el nivel 2;en desempeño suficiente en lógico matemática y comprensión de lectura en la educación básica regular de la región de Tumbes, teniendo como indicadores del programa Estratégico Logros de Aprendizaje al año 2018: Lógico –Matemática:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de primaria y secundaria de educación Básica Regular de Instituciones Educativas Publicas de la Región. ➤ Reforzar el programa estratégico de logros de aprendizaje (PELA). ➤ Disponer el monitoreo y cumplimiento del currículo Educativo para la Región. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 2022,en la región se habrá logrado: ➤ Incrementar los logros de aprendizaje en un incremento del 60% en matemáticas y en comprensión de lectura en 60%.



<table border="1"> <tr> <th>En Inicio</th> <th>En Proceso</th> <th>Satisfactorio</th> </tr> <tr> <td>54,4</td> <td>33,2</td> <td>11,14</td> </tr> </table>	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio	54,4	33,2	11,14	<table border="1"> <tr> <th>En Inicio</th> <th>En Proceso</th> <th>Satisfactorio</th> </tr> <tr> <td>12,5</td> <td>60,0</td> <td>25,92</td> </tr> </table>	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio	12,5	60,0	25,92	<p>Fuente: Evaluación censal de estudiantes 2012 – MINEDU</p>	<p>➤ Elevar el razonamiento lógico-matemático y comprensión de lectura de los escolares en la Región de Tumbes a través de del fortalecimiento de las capacidades de los docentes del Magisterio.</p>	<p>➤ Disponer de monitoreos y cumplir con el curriculum educativo para la Región de Tumbes en 99.9%. ➤ Preparar y capacitar a la plana docente en un 80% para implementar un curriculum de calidad orientado a estándares de aprendizaje, especialización en didácticas específicas de áreas prioritizadas, gestión de materiales educativos.</p>
En Inicio	En Proceso	Satisfactorio														
54,4	33,2	11,14														
En Inicio	En Proceso	Satisfactorio														
12,5	60,0	25,92														
<p>4.3. Un 96,49% es la tasa de cobertura neta en educación secundaria (edades de 12 a 16 años).</p>	<p>➤ Se requiere mejorar la infraestructura e implementar las aulas con tecnología.</p>	<p>➤ Al 2018, se habrá mejorado la infraestructura del 90% de las instituciones educativas.</p>														
<p>4.4. El 86,62% es la tasa neta de matrícula en educación secundaria.</p>	<p>➤ Fomentar en el joven adolescente la educación secundaria.</p>	<p>➤ Al 2018; se habrá incrementado la tasa neta de matrícula en un 10%.</p>														
<p>4.5. La nueva tendencia educativa es conectar la educación con la tecnología para alcanzar los estándares PISA, un 80% de las instituciones educativas de la región adolecen de equipos tecnológicos que sirvan de soporte en su formación.</p>	<p>➤ Elaborar proyecto para equipamiento tecnológico con condiciones adecuadas para su funcionamiento para las instituciones educativas públicas denominado “Aula Inteligente”.</p>	<p>➤ Al 2018; se habrá logrado implementar con equipos tecnológicos a las Instituciones Educativas en un 50% como mínimo con</p>														



		condiciones de seguridad.
4.6. Aún no se ha implementado los alcances del PELA; respecto al Proyecto Escuela Marca Perú que logre incrementar los logros de aprendizaje de 11,4 en razonamiento lógico- matemático y <u>25,92 en comprensión lectora.</u>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Enfocar el trabajo educativo hacia la Escuela Marca Perú y sus componentes. ➤ 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Al 2018; se habrá logrado implementar el Proyecto Escuela Marca Perú en un 50%.
4.7. Son las niñas quienes en mayor proporción abandonan la escuela y no concluyen sus estudios. Son los niños quienes tienen mayor permanencia y conclusión en el sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En la planificación del desarrollo y en la operación del aparato estatal la igualdad de género debe siempre estar presente como objetivo y como resultado. ➤ Se incidirá mediante campañas de concientización a los padres el fomento y participación de las niñas en la educación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Al 2018; se habrá logrado la inserción de las niñas en la educación en un 50%.
4.8. En la región Tumbes; se cuenta con un incremento poblacional anual del orden de 1,8 (INEI, 2007) siendo los niños que demandarán una educación inicial en el lapso de 3 años.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar el financiamiento para nuevas plazas docentes para la ampliación de la cobertura de educación inicial. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Al 2018; se habrá logrado incrementar el financiamiento para nuevas plazas docentes para cubrir el servicio educativo con docentes para educación inicial.
4.9. El personal docente de la Educación Básica regular- EBR; se encuentra retrasado en sus haberes e incentivos que le corresponde por ley.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contratación oportuna y pago de personal de las instituciones educativas de la Educación Básica Regular- EBR. Priorizar el pago en la Unidades de Gestión educativa de cada provincia. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Al 2018; se habrá logrado dar cumplimiento en un 100% las horas lectivas normadas, con contratación oportuna y pago de personal docente de inicial, primaria y



		secundaria de Educación Básica Regular.
4.10. Los estudiantes en un 90% no tienen un proyecto de vida para afrontar su futuro.	➤ Reforzar el Programa de Orientación del Educando en todas las instituciones educativas incidiendo en la orientación vocacional y el proyecto de vida	➤ Al 2,018; en la región Tumbes se habrá logrado capacitar al 90% de la población estudiantil del nivel secundario.
4.11. El 100% de los jóvenes no reciben preparación laboral que les permita insertarse en el mercado laboral en forma inmediata.	➤ Implementar en la formación de educación secundaria la dotación del núcleo de destrezas básicas para los jóvenes como el aprendizaje tecnológico, computación, escritura, comunicación, inglés, matemáticas.	➤ Al 2,018; se incrementará la tasa ocupacional de la juventud en un 10% con una formación para el mercado laboral.
4.12. Existe una deficiente identidad regional en temas culturales como historia, folcklor, tradición, costumbres, danzas y pérdida de valores sociales. Las dos instituciones competentes; INC y Sector Educación, no realizan una labor eficiente que incentive a la población a revalorar nuestra identidad cultural.	➤ Promover talleres y eventos que revaloren la identidad cultural propia y el rescate de los valores sociales y culturales.	➤ Al 2,018; en la región Tumbes se habrá logrado capacitar al 50% de escolares como mínimo.
4.13 El 90% de los docentes de los niveles primarios y secundarios de la EBR; no manejan tecnologías de computación e informática, existiendo una brecha de enseñanza aprendizaje entre el binomio docente- alumno.	• Identificar, implementar y promover el uso de nuevas tecnologías eficaces y eficientes para el mejoramiento de la calidad de la Educación Básica Regular en sus distintos niveles.	Al 2,018; en la región Tumbes se habrá logrado capacitar al 90% de maestros de la región en el uso de tecnologías de computación e informática.



<p>4.14 No se ha puesto énfasis en la política de acreditación y certificación de la calidad educativa en el 100% de las instituciones educativas públicas del nivel primario y secundario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar periódicamente y de manera sistemática los logros alcanzados por la región en materia educativa y apoyar las acciones de evaluación y medición de logros que desarrolla el Ministerio de Educación, así como contribuir al desarrollo de la política de acreditación y certificación de la calidad educativa en el ámbito de su competencia. 	<p>Al 2,018; en la región Tumbes se habrá logrado acreditar y certificar por lo menos a tres instituciones educativas emblemáticas de la región.</p>
<p>4.15 El 90% de los docentes no tienen formación en Maestría en Educación o Didáctica Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los procesos de profesionalización, capacitación y actualización del personal docente y administrativo de la región, en concordancia con el Plan Nacional de Formación Continua. 	<p>Al 2,018; en la región Tumbes se habrá logrado capacitar en Maestría al 50% de maestros de la región.</p>

PLAN DE GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU 2019-2023

	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y ejecutar el proyecto de fortalecimiento de capacidades para docentes a nivel de Maestría y Doctorado. 	
--	--	--



<p>4.16 Existe escasa promoción de la labor de investigación científica, creativa y artística en las instituciones educativas públicas de la región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar y participar en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, experimentación e innovación educativa que aporten al desarrollo regional y al mejoramiento de la calidad de servicio educativo. 	<p>Al 2,018; en la región Tumbes se habrá logrado realizar cinco ferias de tecnología por año y motivar la creatividad científica con un incentivo de becas para los mejores trabajos presentados por los estudiantes tanto de nivel primaria como secundaria.</p>
<p>4.17 Existen niños y niñas, jóvenes de ambos sexos que tienen talento para la música y ven frustrados sus anhelos de desarrollarlo puesto que en la región no cuenta con un Conservatorio de Música que fomente la identidad artística cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el proyecto del Conservatorio de Música de la región Tumbes. • Fomentar el arte de la música y la identidad regional a través de concursos de talentos artísticos. 	<p>Al 2,018; la región Tumbes contará con un conservatorio de música.</p>
<p>4.18 La universidad está desvinculada de la realidad y del modelo educativo regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y articular la participación de las universidades, empresas e instituciones de la sociedad civil en la ejecución de los planes de desarrollo regional. 	<p>Al 2,018; en la región Tumbes se habrá logrado ejecutar a través de convenios con la academia, la sociedad civil y el Gobierno Regional para la articulación y/o vinculación en la elaboración de los planes de desarrollo regional.</p>
<p>4.19 El currículo escolar en un 30% incluye el tema ambiental, se requiere poner énfasis en la sensibilización y concientización del alumno en un desarrollo sostenible y sustentable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la educación ambiental como herramienta para el desarrollo sostenible y sustentable en la Región Tumbes. 	<p>Al 2,018; los 73,181 alumnos matriculados en el sistema educativo escolarizado son sensibilizados y concientizados en materia de desarrollo sostenible y sustentable.</p>



<p>4.20 La institución emblemática de Túpac Amaru se encuentra inconclusa no permitiendo la educación escolarizada y no escolarizada de alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Culminación de la institución educativa Túpac Amaru. 	<p>Al 2,018; se habrá culminado la institución educativa Túpac Amaru beneficiando a más de 2,500 alumnos en edad escolar.</p>
<p>5. VIVIENDA</p>		
<p>5.1 Existe un 60% de matrimonios jóvenes que no cuentan con vivienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante el Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción; los Programas Techo Propio, Mi Vivienda, la ejecución de proyectos de vivienda en coordinación con las municipalidades provinciales. 	<p>Al 2018; se habrá logrado el otorgamiento de un Programa de Vivienda y en coordinación con las Municipalidades Provinciales habilitar terrenos con fines de vivienda.</p>
<p>6.SANEAMIENTO</p>		
<p>6.1 En el 2012; el 65,50% de la población rural tiene una cobertura de agua potable y un 25% tiene una cobertura de alcantarillado y otras formas de disposición de excretas. La carencia de agua potable y alcantarillado es una necesidad básica insatisfecha que es factor de enfermedades diarreicas agudas- EDA en los AA.HH. donde viven los grupos vulnerables identificados. En la zona urbana un 86,72% es la proporción de hogares con saneamiento básico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de vida de la población de la zona rural y de los AA.HH. de la región Tumbes con la ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado. • Gestionar y hacer prevalecer el convenio con ATUSA de inversión en ampliación de la cobertura del sistema de agua potable y alcantarillado. 	<p>Al 2,018; en la región Tumbes se habrá instalado agua potable y alcantarillado en la zona rural y AA.HH. de la región Tumbes hasta un 20% más del actual servicio.</p>



<p>6.2 Existen obras inconclusas de agua potable y alcantarillado por parte de la gestión anterior del gobierno Regional que están abandonadas causando un serio malestar a la población de las provincias de Zarumilla, Tumbes y Cmte. Villar- Zorritos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con las Municipalidades Provinciales la prioridad de ejecución de la inversión en obras de saneamiento en sus provincias y distritos. 	<p>Al 2018; en las tres provincias de la región se habrá terminado las obras inconclusas de saneamiento.</p>
<p>6.3 Existe un colector de desagüe principal en la ciudad de Tumbes (altura del Fuerte Coloma) que descarga las aguas servidas domésticas de la ciudad de Tumbes a la altura de la prolongación de la Calle Tarata en el Barrio San José de Tumbes; generando una contaminación ambiental que se percibe hasta la Plaza Mayor de Tumbes. En San Isidro- Corrales existe una Poza de oxidación; cuya contaminación es impactante y las aguas servidas son utilizadas para regar sembríos de arroz en la zona de San Isidro. Zarumilla y Contralmirante Villar- Zorritos tienen pozas de oxidación que no cuentan con tratamiento adecuado constituyendo focos infecciosos que atentan contra la salud de la población, generando contaminación en el entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la labor conjunta con ATUSA en el cumplimiento de la inversión para el tratamiento del colector principal de la ciudad de Tumbes y de las lagunas de oxidación del Centro Poblado de Andrés Araujo (Tumbes), AA.HH. Campo de Amor (Zarumilla), AA.HH. Alberto Fujimori (Aguas Verdes), Sector La Tucilla (Cmte. Villar Zorritos). • Coordinar con el sector salud el cumplimiento de los parámetros nacionales e internacionales de prevención de las enfermedades infecto contagioso. • Coordinar con el sector agricultura el cumplimiento y fortalecimiento de las capacidades y buenas prácticas en agricultura. 	<p>Al 2018; la región Tumbes habrá resuelto el problema de saneamiento de las pozas de oxidación y se habrá bajado el índice de enfermedades infecto contagiosas como el dengue, la malaria. EDA en un 30%. Se habrá contribuido cualitativamente en mejorar las condiciones de vida de los pobladores de los AA.HH. que residen cerca a estas lagunas de oxidación. Se habrá capacitado al agricultor de la región en las tres provincias en buenas prácticas y empleo del cultivo orgánico.</p>
<p>7. DERECHOS HUMANOS DESARROLLO HUMANO</p>		



<p>7.1 En el Centro Poblado menor de Pampa Grande (Tumbes) se atiende a 53 usuarios, la localidad de Uña de Gato (Zarumilla) que atiende a 126 usuarios; existe un Programa del Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) que muestran su descontento por la baja calidad de los alimentos que se brinda a las personas de la tercera edad y en situación de pobreza y pobreza extrema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar y fortalecer la cobertura y calidad de los alimentos del Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) para la atención de personas de la tercera edad y personas en situación de pobreza y pobreza extrema. 	<p>En el primer trimestre del segundo año de Gobierno Regional se habrá acondicionado y mejorado la infraestructura y atención alimentaria del Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) de Pampa Grande y Uña de Gato con ampliación de la cobertura de atención de acuerdo a calificación para 200 usuarios en total y a cargo de una nutricionista.</p>
<p>7.2. Existen poblaciones asentadas en zonas vulnerables ante riesgos y desastres naturales a quienes no se le ha otorgado un Certificado de posición por estar asentados en zonas de riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se hace necesario elaborar y ejecutar el Plan de Contingencia elaborado por Defensa Civil a fin de reubicar a la población asentada en zonas vulnerables para evitar inminentes desastres materiales y hasta pérdida de vidas humanas. 	<p>En el primer trimestre de Gobierno Regional se habrá convocado y actualizado el Plan de Contingencia a cargo de Defensa Civil a efecto de coordinar con las tres Municipalidades Provinciales de la Región, Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento a fin de habilitar nuevas zonas de expansión urbana.</p>
<p>7.3. Gestionar ante SENCICO la capacitación para jóvenes en especialidades de construcción civil; instalaciones sanitarias, eléctricas, aire acondicionado, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Firmar un convenio con SENCICO para la capacitación de jóvenes por especialidades de oficios en construcción civil e instalaciones sanitarias, eléctricas, aire acondicionado, etc. 	<p>En el primer semestre del año 2015; se firmará el convenio con SENCICO y se implementará la capacitación para 500 jóvenes por semestre por especialidades en oficios de construcción civil e instalaciones sanitarias, eléctricas, aire acondicionado, etc.</p>



<p>7.4 Los resultados censales señalan que en el departamento de Tumbes, existen 4 mil 970 hogares (9,9%), que tienen al menos a un integrante del hogar con discapacidad física o mental (INEI, 2007) que no reciben la atención y/o inserción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el cumplimiento del Reglamento de la Ley para las personas con discapacidad en el empleo público. 	<p>En la gestión de Gobierno Regional 2015- 2018; se dará cumplimiento a la inserción laboral de las personas con discapacidad con atención prioritaria.</p>
<p>7.5 No se ha establecido como política de desarrollo la inversión en la ampliación de oportunidades y desarrollo de las capacidades de las personas para que puedan contribuir al desarrollo integral (social, económico, político y cultural) de la región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer como política regional una mayor y mejor inversión en la ampliación de oportunidades y desarrollo de las capacidades de las personas para mejorar su calidad de vida 	<p>Al 2018; se habrá logrado incrementar el índice de desarrollo humano en la región Tumbes al puesto 5 respecto al año 2012.</p>
<p>B. DIMENSION ECONOMICA</p>		
<p>1. SEGURIDAD CIUDADANA</p>		



<p>.1 Alta incidencia de actos delictivos y sicariato; que hacen de Tumbes una región insegura y no apta para el turismo, el comercio, etc. y una convivencia de paz. Los indicadores de actos delictivos son alarmantes al año 2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 519 robos a mano armada. - 35 casos de extorsión. - 34 casos de homicidio. <p>A la fecha del año 2014: 20 casos de homicidio. (Fuente: Perú Cámaras, 2013).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Proyecto del Centro Nacional de Video Vigilancia y Radio Comunicación- I Etapa para la Seguridad Ciudadana como plataforma de interoperabilidad a través de la Policía Nacional del Perú. • Elaborar el proyecto para la creación del Observatorio de Seguridad Ciudadana Regional destinado a recopilar, procesar, analizar y sistematizar información para el diseño de políticas públicas en temas de seguridad ciudadana, conflictividad social, violencia y delitos que afectan la convivencia. • Formulación del Plan Estratégico Regional de Seguridad Ciudadana y gestionar los recursos; y su permanente evaluación y supervisión del Plan Estratégico Regional de Seguridad Ciudadana; concertado con la PNP, Poder Judicial y Ministerio Público. • Disponer el cumplimiento del Artículo 45° del D.S. 1135, Ley de organización y funciones del Ministerio del Interior que define a los sistemas funcionales para asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieran la participación de todas o varias entidades del estado • Proveer a los ciudadanos cuatro servicios esenciales: la prevención de los hechos delictivos, el control y la sanción de los responsables, rehabilitación y reinserción social de éstos, y la atención de las víctimas en concertación y cumplimiento en los órganos competentes. • Incidir sobre los factores que en el medio físico facilitan la ocurrencia de los delitos a través de 	<ul style="list-style-type: none"> • Al año 2018; se habrá logrado bajar el índice de actos delictivos en un 50%.
---	---	--



PLAN DE GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU
2019-2023

	<p>un proyecto de renovación urbana recuperando los espacios públicos abandonados, la iluminación de las arterias oscuras y especialmente peligrosas y la instalación de alarmas comunales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Incidir en la parte social; en los factores de riesgo asociados a la determinación de las conductas o carreras delictivas, evitando que éstas se materialicen. Entre éstos factores destacan el maltrato y la violencia familiar, el descuido o abandono parental de niños y niñas, la deserción y la violencia escolar y pandilleril, así como problemas conductuales y el consumo de alcohol y drogas a través de las instituciones competentes y órganos de la sociedad civil como DEVIDA, CEDRO, Etc.• Coordinación con las municipalidades provinciales para intercambiar información, compartir base de datos e integrar procesos, en base al soporte tecnológico.• Establecer mecanismos de coordinación con los gobiernos regionales y locales, a través de la prevención de la violencia y le delito para:• Control, sanción rehabilitación y reinserción de infractores, atención a víctimas formulación y gestión de la política situacional, social, comunitaria, cultural, vigilancia, resolución alternativa de conflictos interpersonales, mantenimiento y restablecimiento del orden público, control penal, control administrativo, rehabilitación de personas privadas de libertad, rehabilitación en medio libre, reinserción post	
--	--	--



	<ul style="list-style-type: none"> • Penitenciaria, asistencia legal, asistencia médica, psicológica, social, medidas de protección como Comités Regionales, Comités Provinciales y Comités Distritales. • Fortalecer las competencias del Sector Interior con la implementación de la Escuela de la Policía Nacional del Perú y Puestos de Vigilancia de Zarumilla y Cmte. Villar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al año
1.2 La falta de empleo, subempleo y presión migratoria hacia Tumbes; genera bandas organizadas que realizan asaltos y sicariato.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover fuentes de empleo a través de los proyectos debidamente presupuestados que empleen mano de obra de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al 2,018; se bajará el índice de criminalidad en un 15% en la región.
1.3 Al 2012; existen 137 casos registrados de violencia familiar y sexual. La violencia contra la mujer en Tumbes; en los últimos 12 meses registra un 10,0% a 17,9%, comparado con otras regiones que tienen cifras de 6,7% - 9,9%.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los Programas de Prevención de la Violencia Familiar y sexual del MINSA para capacitación en hogares disfuncionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al 2018; se habrá logrado bajar los casos de violencia familiar y sexual en un 50%.
1.4 En el 2012; se registraron 59 casos de violación sexual a menores de 18 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover campañas de protección al menor entre la PNP, Poder Judicial, Ministerio Público y Sociedad Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al 2018; se habrá logrado bajar los casos de violación sexual en un 50%.
2. EMPLEO		
2.1 El PBI de Tumbes; entre el 2001 y el 2009, tuvo un crecimiento promedio cercano al promedio nacional: 5,4%, similar al de Apurímac o Ancash.	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere promover la inversión privada en empresas de producción y servicios que genere empleo sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al 2018; se habrá logrado promover la inversión en autoservicios que incremente la ocupación laboral en un 10%.



<p>2.2 La tendencia de empleo en Tumbes sigue a la del PBI, mostrando una fuerte concentración en el sector servicios y comercio, y con una baja presencia de otros sectores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la inversión con valor agregado al sector productivo. • Elaborar el mapa del acondicionamiento territorial por uso del suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al 2018; la región Tumbes habrá incrementado la producción en el sector agroindustrial en un 10%.
<p>2.3 Tumbes registra un nivel de pobreza de 11,7% entre 2012 y 2013 (Fuente Perú Cámaras, 2014). La carencia de empleo incrementa el índice de pobreza, desnutrición, criminalidad, baja autoestima que daña la dignidad del poblador regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el sistema de empleo laboral en construcción. • Promover fuentes de empleo a través de PROJOVEN, y Programas de Empleo Juvenil. • Capacitación en oficios de instalaciones eléctricas, sanitarias, aire acondicionado, etc. • Firmar un convenio con SENCICO para capacitación en oficios de construcción civil e instalaciones eléctricas y sanitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al 2018; Tumbes habrá incrementado su tasa de empleo en un 2%.
<p>2.4 Las personas con habilidades diferentes no tienen acceso al mercado laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la capacitación laboral para personas con habilidades diferentes con la inversión del 1% del presupuesto regional según Ley para personas con discapacidad. • Asistencia Técnica y capacitación laboral para personas con habilidades diferentes de la región Tumbes. • Incorporar la promoción del empleo productivo en los planes de desarrollo regional concertados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al 2,018; en la región Tumbes se habrá logrado capacitar a 500 personas con habilidades diferentes en oficios que permitan su inserción laboral.
<p>2.5 No existen fuentes de trabajo para jóvenes por lo que aumenta los índices de delincuencia, drogadicción, prostitución, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la instalación de los centros comerciales donde se ven la oportunidad de trabajo para jóvenes, minusválidos, discapacitados, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al 2018; se habrá incrementado en un 10% los índices de empleo en la región.



<p>2.6 La tasa de ocupación de adulto mayor de 60 años a más es de 95,87% (Fuente: INEI, 2010). Sólo un 54,06% se encuentra activo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los Programas del Adulto Mayor. 	<p>Al 2018; se habrá incrementado la tasa de ocupación del adulto mayor en un 20%.</p>
<p>2.7 No existe un ordenamiento territorial y zonificación que establezca el uso del suelo de acuerdo a los recursos, lo cual genera despoblamiento en la zona rural principalmente donde existe producción agrícola.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atraer a los inversionistas para generar impacto con inyección de capital. 	<p>Al 2018; se habrán dado las condiciones de acondicionamiento territorial de acuerdo al mapa de la riqueza.</p>
<p>2.8 La planificación estratégica del desarrollo de la región Tumbes está desarticulada no habiendo concordancia con el Plan Perú 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere elaborar una planificación estratégica basada en un crecimiento sostenido (por encima del crecimiento de la población) durante períodos largos de tiempo y que este sea “adecuadamente” redistribuido de tal forma que permita un incremento generalizado del nivel de vida de la población. • Planificar el desarrollo de 3 ciudades sean pilotos en el desarrollo territorial de la región Tumbes. 	<p>Al 2018; el desarrollo de la región Tumbes ha alcanzado un 20% de las metas viables formuladas en el Plan Perú 2021 y se habrá logrado sentar las bases del desarrollo de tres ciudades piloto en el desarrollo territorial.</p>
<p>2.9 No existe una promoción a nivel regional de emprendimientos o formación de empresas en la juventud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar servicios productivos y de servicios. 	<p>Al 2018; se habrá logrado fomentar en la juventud un 10% de emprendimientos con el apoyo de la Cooperación Técnica Nacional e Internacional.</p>
<p>2.10 Las actividades económico productivas solo contribuyen con un 0.56% al PBI nacional, un indicador permanente en la región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades. 	<p>Al 2018; se habrá logrado promocionar la producción de banano, cacao, langostino como productos bandera en nuestra región Tumbes.</p>



<p>2.11 Evolución de la pobreza monetaria: Entre el 2012 y 2013 Tumbes; no solo no redujo sino que aumentó su índice de pobreza monetaria en un punto porcentual, mostrando la falta de políticas efectivas al</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover las inversiones para generar y dinamizar la economía regional. 	<p>Al 2018; la Región Tumbes habrá logrado incrementar en un 20% el índice de dinámica monetaria.</p>
<p>3. DESARROLLO INDUSTRIAL</p>		
<p>3.1 Tumbes no cuenta con un terreno para el Proyecto de Inversión Pública- PIP, para un Parque Industrial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Saneamiento físico legal del terreno destinado para la Construcción de la I Etapa Parque Industrial de la Región Tumbes. Elaboración del Proyecto de Implementación de los servicios básicos más cerco perimétrico y vías de acceso. <p>Desarrollo del proyecto integral del Parque Industrial con una inversión inicial de SI. 33, 375,706.00 según proyecto de viabilidad aprobado al Gobierno Regional de Tumbes.</p>	<p>Al 2018, la región Tumbes contará con la I Etapa de la infraestructura básica para un Parque Industrial.</p>
<p>4. AGRICULTURA</p>		
<p>4.1 El bajo precio que le pagan al agricultor por cada tonelada de banano orgánico no cubre ni sus costos operativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la inversión privada y pública que invierta en la exportación de banano orgánico. 	<p>Al 2,018 se habrá consolidado la región como una zona agro exportadora.</p>
<p>4.2 El agricultor no utiliza el agua en forma óptima mediante sistemas de riego tecnificado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la frontera agrícola mediante gestión y ejecución del Proyecto de la Margen Derecha del Río Tumbes. 	<p>Al 2,018; en la región Tumbes se habrá culminado la primera fase del Proyecto Margen Derecha del Río Tumbes.</p>
<p>4.3 El agricultor no oferta otros productos del agro que tienen demanda nacional e internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover la reconversión productiva agraria de la región para asegurar el acceso a los mercados. 	<p>Al año 2018 se habrán reconvertido 1,200 Has. Y elevado el 20% de mejoramiento genético de especies agrícolas.</p>



<p>4.4 Los agricultores de banano venden su producto a intermediarios de los exportadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades del agricultor en costos y gestión empresarial. 	<p>Al 2018; en la región Tumbes se habrán fortalecido las capacidades de más de mil agricultores que comercializan su producto en el mercado nacional.</p>
<p>4.5 Agricultores trabajan la tierra en monocultivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar los sistemas productivos sostenibles y competitivos que promuevan la diversificación, transformación y comercialización de productos agrarios. 	<p>Al año 2018; en la región Tumbes se habrán reconvertido 1,200 Has. Y elevado el 20% de mejoramiento genético de especies agrícolas.</p>
<p>4.6 La agricultura tumbesina es limitada por la oferta de determinados productos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover la investigación, innovación y transferencia de tecnología en la actividad agraria. Promover la reconversión productiva agraria de la región para asegurar el acceso a los mercados. 	<p>Al 2018, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria se habrá fortalecido en la erradicación de la mosca de la fruta, fiebre aftosa y peste porcina.</p>
<p>4.7 No existe un Plan de Asistencia Técnica para Sanidad Animal</p>	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el desarrollo de la actividad pecuaria en la Región a través de la asistencia técnica de expertos en crianza e inseminación artificial de ganado mejorado a través del Fondo Rotatorio. 	<p>Al 2,018 se habrá logrado mejorar genéticamente el ganado vacuno, caprino, ovino, porcino y mejoramiento de aves menores.</p>
<p>4.8 El minifundio no permite trabajar empresarialmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la frontera agrícola de la región. Ejecución del presupuesto para el Proyecto de la Margen Derecha del Río Tumbes del canon petrolero y gestionar apoyo del gobierno central. Gestionar apoyo del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes y SERNANP para la concertación de la vía más favorable que no impacte las áreas frágiles. 	<p>Al 2018 se habrá ejecutado un avance de la primera fase del Proyecto de la margen Derecha del Río Tumbes.</p>



<p>4.9 En el sector algarrobillo y Quebrada El Padre en la provincia de Zarumilla no cuenta con agua para riego para la agricultura de pan llevar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y electrificación de un pozo tubular en el sector algarrobillo y Quebrada El Padre del distrito de Papayal de la Provincia de Zarumilla - Tumbes. 	<p>Al 2,018; Zarumilla cuenta con un pozo tubular en el sector algarrobillo y Qda. El Padre.</p>
<p>4.10 En el sector Las palomas que deriva al canal principal de la irrigación Las Brujas no cuenta con infraestructura de riego que beneficie a la agricultura de la zona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la infraestructura de riego del sector las Palomas y mejoramiento del canal principal de la irrigación Las Brujas. 	<p>Al 2,018; la provincia de Tumbes cuenta con una infraestructura de riego en el sector Las palomas y mejoramiento del canal principal de la irrigación Las Brujas.</p>
<p>4.11 Los sectores Prado Bajo y La arena-Prado alto requieren mejorar la infraestructura de riego.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la infraestructura de riego de los sectores Prado bajo y la Arena - Prado Alto. 	<p>Al 2,018; el sector Prado bajo y La Arena- prado Alto cuenta con infraestructura de riego mejorada.</p>
<p>4.12 El agricultor del sector vaquería en el Caserío de Cristales no cuenta con infraestructura de riego.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la infraestructura de riego de la irrigación Cristales - sector Vaquería. 	<p>Al 2,018; el Caserío de Cristales en el sector Vaquería cuenta una infraestructura de riego mejorado.</p>
<p>4.13 El sector La Tuna Alta no cuenta con una infraestructura de riego mejorada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la infraestructura de riego de la irrigación Tuna Alta. 	<p>Al 2,018; el sector Tuna Alta cuenta con una infraestructura de riego mejorada.</p>
<p>4.14 Los canales de la margen derecha del sector Brujas Alta no tienen revestimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revestimiento de canales de la margen derecha sector Brujas Alta. 	<p>Al 2,018; los agricultores del sector Las Brujas Alta se verá beneficiado con el revestimiento de los canales de riego.</p>



<p>4.15 Los caminos de acceso a la irrigación Puerto El Cura se encuentran deteriorados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de los caminos de acceso de la irrigación Puerto El Cura. 	<p>Al 2,018; los agricultores de la irrigación Puerto El Cura se ven beneficiados con el mejoramiento de los caminos de acceso en 20 Kms.</p>
<p>4.16 El agricultor de los valles de la región Tumbes, no tienen conocimiento del sistema de riego tecnificado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa de riego tecnificado en la región Tumbes con el apoyo de la cooperación técnica internacional (MASHAV- Israel). 	<p>Al 2,108; los agricultores utilizan el programa de riego tecnificado en la región Tumbes.</p>
<p>4.17 En temporada de lluvias los drenes o aliviaderos del Río Tumbes se colmatan generando inundaciones en los campos de cultivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración, ejecución y monitoreo de un Plan de Contingencia de descolmatación de drenes priorizando las zonas afectadas y/o propensas a riesgo de colmatación. 	<p>En el primer trimestre de Gobierno Regional se habrá convocado a las cuatro instituciones competentes a efectos de elaborar, poner en ejecución y monitorear un Plan de Contingencia Regional, que incluya la logística de maquinaria requerida a cargo de la Dirección Regional de Agricultura y Gobierno Regional.</p>
<p>4.18 Tumbes no cuenta con cadenas productivas que permitan dinamizar el sector productivo del agro ni valor agregado a los productos del agro para colocación en los mercados nacionales y externos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Disponer a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Agricultura el fortalecimiento de las capacidades con el apoyo de los Ministerios de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Agricultura, PRODUCE, para la implementación de cadenas productivas en banano, arroz, etc. 	<p>Al 2018; se habrá logrado implementar en la Región Tumbes dos cadenas productivas en forma sostenible y sustentable.</p>



<p>4.19 Los productores de banano, arroz, cacao; no cuentan con un programa sostenido de capacitaciones que les permita mejorar las condiciones genéticas y calidad de los productos del agro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la pasantía de especialistas de la cooperación Técnica de Israel (MASHAV) a efecto de fortalecer las capacidades de nuestros productores del agro. 	<p>Al 2018; Tumbes habrá logrado mejorar en un 50% la calidad genética y calidad de los productos del agro.</p>
<p>5. PESCA</p>		
<p>5.1 Los pescadores artesanales sufren las arremetidas de las embarcaciones arrastreras de alto tonelaje, lo cual depreda el mar de las especies marinas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normar mediante Ordenanza Regional la prohibición de embarcaciones pesqueras arrastreras de alto tonelaje. 	<p>Al 2018; se habrá logrado una Ordenanza Regional que apruebe el Reglamento adjunto de defensa de la actividad pesquera en el litoral tumbesino.</p>
<p>5.2 Los pescadores artesanales ofrecen sus productos en condiciones inadecuadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un PIP para implementar los muelles de las caletas de pesca artesanal. 	<p>Al 2018; las 6 Caletas del Litoral Pesquero habrán sido mejoradas en su infraestructura.</p>
<p>5.3 Existe depredación de especies de estero como las conchas negras, cangrejo rojo y ciertas especies marinas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un PIP para crear conciencia de la importancia de las buenas prácticas en conservación natural y ambiental. 	<p>Al 2,018; se habrá logrado concientizar a más de 5,000 pescadores y 2,500 extractores.</p>
<p>5.4 Por no estar ordenados en asociaciones reconocidas por el Gobierno Regional no se puede contactar y lograr el acceso a mercados nacionales y del exterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la exportación de recursos hidrobiológicos y el consumo de recursos hidrobiológicos a través de las Ferias de Comercio Exterior en coordinación con Mincetur, Relaciones Exteriores. 	<p>Al 2,018; se habrá logrado formalizar a pescadores y extractores para su acceso al mercado nacional.</p>



<p>5.5 Pescadores son víctimas de asaltos que en algunos casos les causa la muerte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Proyecto de Inversión Pública para el Plan de seguridad al pescador artesanal en coordinación con la Capitanía de Puerto; con la dotación de combustible para supervisión y monitoreo con sistema satelital. • Fortalecimiento de la vigilancia de las 5 millas marinas del litoral de la Región Tumbes. 	<p>Al 2018; habrá seguridad para 5,000 pescadores de litoral regional.</p>
<p>5.6 Las Caletas de Puerto Pizarro, La Cruz, Zorritos, Acapulco y Canoas de Punta Sal no cuentan con varaderos que faciliten la comercialización de la pesca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de varaderos en las Caletas de Puerto Pizarro, La Cruz, Zorritos, Acapulco y Canoas de Punta Sal. 	<p>Al 2,018; las Caletas de Puerto Pizarro, La Cruz, Zorritos, Acapulco y Canoas de Punta Sal cuentan con varaderos para la pesca artesanal.</p>
<p>5.7 Las instituciones sectoriales competentes no ofrecen cultivos alternativos con respecto al cultivo de tilapia, paiche en jaulas flotantes, langostino de mar y camarón de río.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los emprendimientos a los egresados de Ingeniería Pesquera y Acuícola el cultivo de especies para consumo inmediato, fortalecidos con una campaña de difusión de consumo de tilapia, paiche, etc. 	<p>Al 2018; se habrá logrado fomentar dos emprendimientos productivos en forma sostenible y sustentable.</p>
<p>5.8 Fomentar el repoblamiento de especies acuícolas en peligro de extinción (Caballito de mar), tortugas marinas) y crear un Centro de interpretación sobre especies marinas pesqueras en el distrito de La Cruz o Zorritos como una manera de fomentar el turismo especializado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar proyectos a través del Ministerio de la producción, Gerencia de Desarrollo Económico, Universidades; el repoblamiento de especies acuicolas en peligro de extinción. 	<p>Al 2018; se habrá logrado implementar en un 50% el repoblamiento de especies acuícolas en peligro de extinción.</p>
<p>6. COMERCIO</p>		



<p>6.1 No existe para Tumbes una Ley que lo declare a como Centro Especial de Tratamiento Industrial, Comercio y Servicios- CETICOS como vitrina de productos de exportación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover los productos que la región de Tumbes produce para la exportación. 	<p>Al 2,018 Tumbes habrá logrado obtener la promulgación de una Ley que beneficie tanto al turismo (que ya existe, pero no se promueve) como al sector comercial y de maquila.</p>
<p>6.2 No se aplica el Plan Estratégico Regional de Comercio Exterior que promueva las actividades de exportación de los productos de la región Tumbes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Propulsar la ejecución del PERX Tumbes como documento rector de las actividades de comercio exportador. Elaborar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo de la oferta exportable y de promoción de las exportaciones regionales. Identificar oportunidades comerciales para los productos de la región y promover la participación privada en proyectos de inversión en la región. 	<p>Al 2,014 Tumbes habrá logrado incrementar en un 10% su comercio exportador.</p>
<p>6.3 Tumbes no cuenta con un mercado mayorista que abastezca de productos de consumo que cuente con todas las facilidades de cadena de frío, acondicionamiento, almacenaje, desembarcadero y estacionamiento de vehículos de carga pesada, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer al Gobierno Local de la Capital de la provincia a fin que se elabore y ejecute el Proyecto definitivo de un Mercado mayorista que cuente con todas las facilidades de cadena de frío, acondicionamiento, almacenaje, desembarcadero y estacionamiento de vehículos de carga pesada, etc. 	<p>Al 2,018; la Región tumbes contará con un Mercado mayorista que cuente con todas las facilidades de cadena de frío, acondicionamiento, almacenaje, desembarcadero y estacionamiento de vehículos de carga pesada, etc. ejecutado en un lugar adecuado para tal necesidad con la conexión vial respectiva.</p>
<p>7. TURISMO</p>		



<p>7.1 El Gobierno Regional de Tumbes no cuenta con un ente u organismo promotor del desarrollo del turismo en la región de Tumbes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reactivar y fortalecer el Consejo Regional de Turismo del Gobierno Regional como ente promotor del desarrollo turístico de la región Tumbes. 	<p>En el primer semestre del año 2,015 se convocará y elegirá a los miembros del Consejo Regional de Turismo como ente promotor de esta actividad en nuestra región.</p>
<p>7.2 Por la carencia de vías de acceso a los atractivos turísticos no se puede extender los circuitos turísticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el turismo en la región Tumbes en sus diversas modalidades. • Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo. 	<p>Al 2,018 la región Tumbes habrá logrado incrementar los arribos de turistas nacionales en un 10% y en un 5% el turismo internacional.</p>
<p>7.3 La carencia de un Plan Estratégico de Turismo; que promocióne la actividad turística no permitiendo a la región ser considerado como destino competitivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el turismo en forma sostenida a través de la participación del empresariado en el Consejo Regional de Turismo. 	<p>Al 2,018 la Región Tumbes será conocido como destino turístico a nivel nacional e internacional.</p>
<p>7.4 La región Tumbes no ofrece una identidad regional en artesanía. Existe una asociación de 70 artesanos en la región, que no cuentan con el apoyo del Gobierno Regional ni nacional para promover una artesanía regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de productos artesanales con identidad regional orientados a la exportación y al mercado turístico. Promover la calidad, la productividad, el valor agregado, la imagen y la diferenciación de los productos artesanales de la región. 	<p>Al 2,018; los 70 artesanos de la región Tumbes son capacitados en el desarrollo de una artesanía con identidad regional.</p>
<p>7.5 Las playas del litoral tumbesino no cuentan con señalización que oriente al turista tanto nacional como ecuatoriano que nos visita mayormente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar proyecto para señalización de las Playas del litoral de Tumbes de acuerdo al convenio con Plan Copesco Nacional. 	<p>Al 2,018; la región contará con playas totalmente señalizadas.</p>



<p>7.6 El centro Poblado Rica Playa cuenta con vestigios del camino inca, infraestructura inca y restos ceramográficos que es necesario rescatar como identidad cultural de Tumbes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Centro Interpretativo Rica Playa del Distrito de San Jacinto. • Recuperación y Puesta en Valor del Complejo Arqueológico del Centro Poblado de Rica Playa del Distrito de San Jacinto. 	<p>Al 2018; el Distrito de San Jacinto contará con un Centro Interpretativo en Rica Playa y se elaborará un proyecto para la Recuperación y Puesta en Valor del Complejo Arqueológico del Centro Poblado de Rica Playa del Distrito de San Jacinto.</p>
<p>7.7 El distrito de Casitas presenta recursos y/o atractivos turísticos que es necesario poner en valor como generador de ingresos para un tipo de turismo vivencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y fortalecimiento de la actividad eco turística en el distrito de Casitas. 	<p>Al 2018; se fortalecerá la capacitación para emprendimientos en el distrito de Casitas en lo que respecta a ecoturismo.</p>
<p>7.8 Actualmente no hay un manejo apropiado del circuito turístico en Villa Puerto Pizarra generando impacto en la zona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento del Circuito Turístico Manglar en Villa de Puerto Pizarra. 	<p>Al 2018; se habrá ejecutado el Mejoramiento del Circuito Turístico Manglar en Villa de Puerto Pizarra beneficiando a más de 4,500 habitantes de Villa Puerto Pizarra.</p>
<p>7.9 El Estero La Chepa (Corrales) representa el icono cultural del encuentro de dos mundo, la cultura peruana y la cultura española que no está puesta en valor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento Turístico Estero La Chepa Corrales, en convenio con el Gobierno Local de Corrales y Mincetur. 	<p>Al 2018; se habrá ejecutado el proyecto de acondicionamiento turístico del Estero La Chepa Corrales - Gobierno Local.</p>
<p>7.10 El Malecón turístico de Zorritos se encuentra inconcluso requiriendo una ampliación para el aprovechamiento de las playas de Zorritos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y Desarrollo Turístico del Malecón Zorritos. • Se hará un estudio de compatibilización con las inversiones programadas. 	<p>Al 2,018; se habrá culminado la segunda fase de la ampliación y desarrollo turístico del Malecón Zorritos.</p>



C. DIMENSION TERRITORIAL-AMBIENTAL		
1. ENERGIA		
1.1 Al 2012; el 79,30% en la zona rural tiene cobertura de energía; perjudicando las labores educativas, comerciales, industriales de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante ENOSA la ampliación y mejoramiento de la cobertura del sistema de energía eléctrica en la región Tumbes. 	Al 2018; se habrá logrado ampliar la cobertura de energía en un 50% en 20 Centros Poblados y 50 AA.HH. en la región.
1.2 Existen focos de riesgo eléctrico que amerita una evaluación y rectificación del sistema de dotación de energía como el Mercado de abastos de Tumbes, transformadores cerca a Instituciones Educativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante ENOSA la evaluación y rectificación del sistema de riesgo eléctrico. • Gestionar ante Enosa y en coordinación con las tres Municipalidades Provinciales, se conforme la Comisión Multisectorial de Seguridad, que tiene por objetivo principal reforzar una cultura de seguridad de prevención contra los diversos riesgos y también velar por el cuidado de la vida de la población. 	Al 2,018; la Región Tumbes tendrá un servicio libre de riesgo para la población.
1.3 Tumbes genera energía térmica en 1,8% en la Planta El Charán del Distrito La Cruz y tiene una cobertura eléctrica de 98,3%.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar un convenio con la empresa privada para usar los grandes potenciales para generar energía eólica en nuestra región. 	Al 2018; la región Tumbes habrá logrado instalar diez aerogeneradores para energía eólica con una producción del 50% de la demanda energética regional.



<p>1.4 Ante los continuos cortocircuitos ocurridos en el sistema eléctrico, a consecuencia del juego de cometas y otros factores ajenos a la empresa, que están afectando a la Subestación Tumbes, Enosa debe realizar un mantenimiento programado al transformador de potencia y a la línea de 60kV por cuanto la niñez no percibe el riesgo del sistema eléctrico y perjuicio a las redes eléctricas al volar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante ENOSA y DISTRILUZ la planificación y ejecución de campañas de sensibilización y concientización para protección a la niñez del cuidado y riesgo eléctrico. 	<p>Al 20118; se habrá concientizado a la educación primaria de la Educación básica Regular de la región Tumbes; sobre el peligro que tiene el sistema eléctrico.</p>
<p>1.5 En temporadas de lluvias se observa riesgos y cortos circuitos eléctricos que ponen en riesgo a la población en la región Tumbes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante ENOSA que en Plan de Contingencia se incremente el número de cuadrillas de emergencias, con el propósito de redoblar esfuerzos y cubrir los requerimientos de reparación a consecuencia de las lluvias, asimismo concientizar a la población en general a asumir acciones preventivas en sus casas para evitar electrocuciones con consecuencias fatales. 	<p>Al 2018; la región Tumbes tendrá un indicador de riesgo 0 en el sistema eléctrico.</p>
<p>1.6 Se ha dado el caso que en los negocios y domicilios donde se labora se han producido percances que han cobrado vidas humanas por desconocimiento y clandestinaje en la instalación de redes eléctricas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante ENOSA las capacitaciones sobre Normas de Seguridad en el Trabajo con el objetivo de garantizar la seguridad y salud en el proceso de trabajo en las diferentes Unidades de Negocios de Enosa, para que en los jefes, supervisores y contratistas se promueva una cultura de prevención sobre los riesgos laborales a 	<p>Al 2018; se habrá capacitado a la fuerza laboral en un 80%.</p>
<p>2. TERRITORIAL</p>		



<p>2.1 La región Tumbes no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 135-2013-MINAM; como proceso político y técnico administrativo que sirva para la toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, la regulación y promoción de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer la Etapa de Preparación, Diagnóstico, Formulación de Planes, Monitoreo e Implementación del proceso de ordenamiento territorial de la región Tumbes en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Bienes Nacionales. • Establecer la delimitación del territorio regional de Tumbes de acuerdo al normatividad vigente y criterio técnico de uso eficiente del 	<p>Al año 2016; la región de Tumbes contará con un Plan de Ordenamiento Territorial, un Estudio de Zonificación Ecológica y Económica y un Diagnóstico Integrado del Territorio que va a permitir regular el uso del territorio.</p>
<p>localización y desarrollo sostenible de los AA.HH., de las actividades económicas y sociales y el desarrollo físico espacial de la región. Asimismo la región Tumbes no cuenta con Estudios Especializados que definan la Estructura y Dinámica Económica Territorial, Clasificación Económica del Territorio, la Caracterización General de Sistemas y Organización Territorial, Caracterización de la conformación y articulación territorial, Caracterización de los roles y funciones de los Centros</p>	<p>suelo, ambiental, uso sostenible del territorio, formulados partir de instrumentos generados en la etapa de diagnóstico (Zonificación Ecológica y Económica, Estudios Especializados y Diagnóstico Integrado del Territorio y del Plan de Ordenamiento Territorial y el MINAM.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Estudio de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial. 	
<p>2.2 Tumbes como zona de riesgo y vulnerabilidad al cambio climático; no cuenta con un Estudio de Evaluación del Riesgo de Desastres actualizado; como instrumento básico que permita tomar decisiones y realizar acciones de prevención, mitigación y adaptación ante eventos de desastres, vinculados al</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empezar las acciones y procedimientos que se realicen para diagnosticar los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres. 	<p>Al año 2016; la región Tumbes contará con un Estudio de Evaluación del Riesgo de Desastres y Vulnerabilidad al cambio climático.</p>



<p>2.3 La región Tumbes requiere de un Estudio de Análisis de Capacidad Institucional que permita analizar la capacidad institucional de los diferentes niveles de gobierno, caracterizar el contexto para el ordenamiento territorial, caracterizar el nivel organizacional y funcional de la institución y los recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Proyecto de Inversión Pública- PIP; para realizar un Estudio de Análisis de Capacidad Institucional. 	<p>Al año 2016; el Gobierno Regional de Tumbes contará con un Estudio de Análisis de Capacidad Institucional; que permita analizar la capacidad institucional de los diferentes niveles de gobierno.</p>
<p>2.4 La región Tumbes requiere un Estudio de Ecosistemas y Hábitat Marino Costero que comprenda la identificación, clasificación y caracterización de los ecosistemas, hábitats y sus servicios, impactos predominantes de la intervención humana en la dinámica litoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Proyecto de Inversión Pública- PIP; para ejecutar un Estudio de Ecosistemas y Hábitat Marino Costero. 	<p>Al año 2016; el Gobierno Regional de Tumbes contará con un Estudio de Ecosistemas y Hábitat Marino Costero.</p>
<p>2.5 La región Tumbes no cuenta con un Diagnóstico Integrado del Territorio - DIT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar a nivel de Gobierno la información generada en los Estudios Económicos, Zonificación Ecológica y Económica que defina el Diagnóstico Integrado del Territorio. 	<p>Al año 2016; el Gobierno Regional de Tumbes contará con un Diagnóstico Integrado del Territorio - DIT.</p>
<p>2.6 La región Tumbes no cuenta con un Estudio actualizado de Impacto Ambiental de acuerdo al Ley General del Ambiente (Ley n° 28611).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Proyecto de Inversión Pública- PIP; para ejecutar un Estudio actualizado de Impacto. Ambiental 	<p>Al año 2016; el Gobierno Regional de Tumbes contará con un Estudio actualizado de Impacto Ambiental.</p>
<p>3. INFRAESTRUCTURA VIAL</p>		



<p>3.1 La Región Tumbes; no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado que dirija a través de Planes directores el acondicionamiento territorial de las tres provincias de la Región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a licitación el concurso de una empresa acreditada que realice el Plan de ordenamiento territorial de la Región Tumbes que especifique la disposición de zonas de expansión urbana, educativa, comercial, industrial, turística, etc. 	<p>Al 2,015; la Región tumbes contará con un Plan de acondicionamiento territorial de la Región</p>
<p>3.2 Las carreteras principales se encuentran en un 80% en mal estado perjudicando al poblador, al transportista que hacen uso de las mismas perjudicando su salud y las unidades de transporte que les sirve como herramienta de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el asfaltado de las carretera Panamericana, y vías de acceso a la zona rural. • Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, no comprendida en el Red Vial Nacional o Rural, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional. • Supervisar y fiscalizar la gestión de actividades de infraestructura de transporte vial de alcance regional. • Diseñar e implementar las políticas de infraestructura y equipamiento, en coordinación con los Gobiernos Locales. 	<p>Al 2,018 el Gobierno Regional de Tumbes y Pro Vías; habrán logrado dar mantenimiento y terminado las obras inconclusas de la carretera Panamericana y vías de acceso al interior de la región en estado de abandono.</p>



<p>3.3 No existe una visualización hacia el futuro del desarrollo regional mediano una prospectiva a mediano y largo plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar políticas, estrategias, procedimientos y mecanismos para la prestación de servicios públicos que garanticen los derechos de las personas y el bienestar general. 	<p>Al 2016; se habrá elaborado un Plan Estratégico concertado para construir una visión prospectiva a mediano y largo plazo, con el objetivo de informar las decisiones que han de tomarse en el presente y movilizar acciones conjuntas del Gobierno Regional y la Sociedad Civil.</p>
<p>3.4 La extracción de madera en forma indiscriminada; viene deforestando las especies maderables en la Zona Reservada de Tumbes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la conservación de los recursos naturales en coordinación con el SERNAP; a través de un Programa de Monitoreo efectivo con el apoyo de la Cooperación Técnica Internacional. 	<p>En el primer mes del período de Gobierno se habrá emitido una Ordenanza Regional sobre prohibición de la tala de especies maderables. Al 2,018 se habrá sensibilizado y capacitado a 1,000 extractores de madera y orientado un empleo sustituto.</p>
<p>3.5 Tumbes cuenta con un solo puente sobre el Río Tumbes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En tiempo de lluvias las avenidas de agua en el Río Tumbes dificulta el pase por el único puente de Tumbes. 	<p>Al 2,018 la provincia de Tumbes contará con un waro sobre el Río Tumbes y un waro sobre el Río Zarumilla.</p>
<p>3.6 Tumbes no cuenta con una vía de evitamiento que conecte un nuevo puente y se oriente hacia una vía para el tránsito pesado que pasa por la única carretera que atraviesa la ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar la primera fase del proyecto de la vía de evitamiento para la provincia de Tumbes. 	<p>Al 2,018 la provincia de Tumbes contará con una vía de evitamiento.</p>



<p>3.7 Tumbes no cuenta con subestaciones de monitoreo ante fenómenos hidrometeorológicos para prevenirlos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el sistema de alerta temprana ante fenómenos hidrometeorológicos recurrentes en el ámbito de la Región de Tumbes. 	<p>Al año 2,018; la región Tumbes cuenta con cinco subestaciones de monitoreo para prevención de fenómenos hidrometeorológicos.</p>
<p>3.8 Las cuencas y microcuenca de la región no contribuye a la captura y/o generación de carbono en la región Tumbes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestar las cuencas y microcuenca para la captura de carbono en la Región de Tumbes. 	<p>Al 2,018; la región Tumbes cuenta 20,000 Hás reforestadas con el apoyo de la Cooperación Técnica Internacional.</p>
<p>3.9 El Distrito de Tumbes no cuenta con un sistema de drenaje pluvial que permita la evacuación inmediata de las aguas de lluvia que generan estancamiento y focos infecciosos para enfermedades como el dengue y malaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un Estudio Definitivo y Proyecto de Inversión Pública para el mejoramiento del drenaje pluvial del Distrito de Tumbes en coordinación con el concesionario del servicio de agua potable y alcantarillado. 	<p>Al 2,018; el Distrito de Tumbes cuenta con un sistema de drenaje pluvial operativo.</p>
<p>3.10 El Bendito no cuenta con una carretera pavimentada que permita el acceso al Centro Poblado y a los trabajadores de la infraestructura acuícola en temporada de lluvias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación de la carretera El Bendito en la provincia de Zarumilla en el departamento de Tumbes. 	<p>Al 2,018; el Centro Poblado El Bendito cuenta con 13 Kms. de carretera asfaltada que beneficia a la infraestructura acuícola.</p>



<p>3.11 El Distrito de Casitas no cuenta con una carretera pavimentada que permita el acceso en temporada de lluvias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación de 25 Kms. de carretera al Distrito de casitas en la provincia de Contralmirante Villar. 	<p>Al 2,018; el Distrito de Casitas cuenta con 25 Kms. de carretera asfaltada que beneficia a los agricultores y permite comercializar sus productos del agro y ganado vacuno, caprino y porcino.</p>
<p>3.12 Los pobladores del sector de Quebrada Fernández no cuenta con una carretera pavimentada que permita sacar y comercializar los productos del agro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la carretera desde el cruce carretera Panamericana - Quebrada Fernández. 	<p>Al 2,018; el sector de Quebrada Fernández cuenta con una carretera pavimentada hacia Quebrada Fernández.</p>
<p>3.13 Existen AA.HH. como Buena Vista Baja en el Distrito de Corrales que no cuenta con una vía canal y un puente peatonal que permita el tránsito de la quebrada en época de lluvias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una vía canal y un puente peatonal que sirva de nexo peatonal a la población de Buena Vista Baja en Corrales. 	<p>Al 2018; Buena Vista baja contará con una vía canal y un puente peatonal.</p>
<p>D. AMBIENTAL Y FORESTAL</p>		



<p>1. Un estudio realizado por el Proyecto Especial Binacional Puyango -Tumbes (PEBPT) de la mano con el Proyecto de Desarrollo del Sur (PREDESUR) de Ecuador da cuenta de una grave situación, el Río Tumbes presenta un alto grado de contaminación producido por metales pesados de vertimientos mineros en Ecuador. Según el estudio, realizado con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de las Naciones Unidas, en diversos sectores del río (que atraviesa los dos países) se detectó arsénico, cadmio, cobre, zinc, mercurio y plomo, en algunos casos, por encima de lo permisible provenientes de los Ríos Calera, Amarillo (Ecuador) además de poseer altas concentraciones de compuestos clorados, aguas residuales de las langostineras, domésticas. Estos insumos químicos, algunos muy peligrosos o letales para la salud humana, deterioran la calidad del agua y la hacen inútil para uso doméstico, agro' etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es preciso gestionar con toda la representación de la sociedad civil, política, social, cultural y eclesiástica de la región Tumbes ante el Gobierno Central, Cancillería y Ministerio de Relaciones Exteriores la priorización del cumplimiento del Tratado Binacional y el tratamiento de la contaminación del Río Tumbes por causa de aguas residuales de los ríos Amarillo, Calera (Ecuador) y el obsoleto sistema de alcantarillado y drenaje pluvial. • Convocatoria a la universidad peruana para contribuir con la Comisión Ejecutiva Regional Pro Descontaminación del Río Tumbes. Y el Proyecto Binacional Puyango - Tumbes. • Convocatoria a la universidad peruana para brindar charlas de sensibilización y concientizar a la población de empleo de métodos de activación química con carbono activado en el tratamiento de aguas residuales. 	<p>Al 2018; se ha logrado descontaminar el Río Tumbes en un 20% anual.</p>
---	---	--



<p>2. Existe una tala indiscriminada de madera en los bosques de Tumbes, sin que la autoridad competente pueda impedir esta actividad ilegal por falta de personal para dimensiones tan grandes como son las áreas naturales protegidas como El Bosque Nacional de Tumbes (75,000 Hás.), Parque Nacional Cerros de Amotape (91,200 Hás.), Santuario nacional Los manglares de Tumbes (2,972 Hás.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante el Ministerio del Ambiente y el MEF; la dotación de personal para dar cumplimiento a las normas de conservación de áreas naturales. • Dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre protección de las áreas naturales protegidas. • Promover proyectos pro reforestación y/o conservación de los recursos naturales de la región Tumbes. 	<p>Al 2018; se habrá mitigado la tala de árboles de los Bosques de Tumbes en un 50% y se habrá ejecutado como mínimo cuatro proyectos de protección de los recursos naturales.</p>
<p>2. En el Bosque Nacional de Tumbes existen especies de árboles como el polo polo, el Fernán Sánchez, etc. que bien pueden ser cultivados en Plazas y Alamedas para contrarrestar los insectos y que no son aprovechados tanto por las áreas de recursos naturales a nivel local y regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del cultivo de árboles como el polo polo, Fernán Sánchez, entre otros. • Sensibilizar, concientizar en la juventud estudiosa los concursos de forestación y entornos saludables. 	<p>Al 2018; se habrá logrado sensibilizar y concientizar a un 80% de los estudiantes de la Educación Básica Regular sobre conciencia ambiental y reforestación.</p>
<p>3. Existe explotación y concesiones mineras y de hidrocarburos; cuyas operaciones causan impacto en el medio en que desarrollan sus actividades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir Ordenanzas Regionales que hagan prevalecer el respeto al medio ambiente por parte de empresas de explotación minera e hidrocarburos de acuerdo a la legislación vigente del Ministerio del Ambiente. 	<p>Al 2018; la Región Tumbes estará dentro de los márgenes de observancia en un 90% de los Reglamentos de conservación y preservación del medio ambiente y cuidado de los recursos naturales.</p>



<p>4. Tumbes es una región con áreas vulnerables en épocas de lluvias, eventos sísmicos, inundaciones, etc. por lo que es necesario mantener y modernizar el centro de operaciones de emergencia regional - COER de la Región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades operativas del centro de operaciones de emergencia regional - COER de la Región Tumbes para coordinar, dirigir y supervisar las acciones de prevención y atención de emergencias y desastres, Comité de Defensa Civil de Tumbes. 	<p>Al 2,018; la región cuenta con un centro de operaciones de emergencia regional - COER de la Región debidamente implementado y con una dotación de personal capacitado para atención de emergencias en toda la región.</p>
<p>5. Existe botaderos de residuos sólidos producto de una falta de manejo por parte de los gobiernos locales, contaminando el medio ambiente y produciendo focos de roedores, aves de rapiña, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se fortalecerá el trabajo técnico de las municipalidades con el apoyo técnico para la elaboración de proyectos para el tratamiento de residuos sólidos. Se elaborará el Proyecto para llevar a cabo un Plan de Contingencia Tumbes Saludable que velará por la preservación del medio ambiente. 	<p>Al 2018; se habrá logrado reordenar el uso del suelo de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial y manejo de Residuos Sólidos.</p>
<p>8 El Gobierno Regional no institucionaliza la promoción de eslóganes que fomente el respeto al medio ambiente y espacios saludables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se promoverá un eslogan de difusión que promueva a Tumbes como un Territorio saludable. 	<p>Al 2018; la Región Tumbes habrá oficializado un eslogan que promueva el respeto al medio ambiente y los espacios saludables.</p>
<p>E. INSTITUCIONAL</p>		
<p>1. Desarrollo Institucional.</p>		



<p>1.1 La deficiente e ineficaz gestión administrativa ha generado un déficit y no efectiva inversión costo/beneficio ocasionando pérdida del presupuesto del Gobierno Regional de Tumbes en 190 millones de nuevos soles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Observación y cumplimiento de la Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (Ley N° 30099 del 31 de octubre de 2013) que establece que el resultado del sector público no financiero no puede ser deficitario. 	<p>Al 2018; la gestión habrá invertido el presupuesto de la región con una eficacia de un 99%.</p>
<p>1.2 La falta de transparencia y acceso a la información pública mediante un portal estándar actualizado ha generado una corrupción en los actos administrativos y de control auditable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecerá como mecanismo de control la recepción de las denuncia por escrito de la ciudadanía vinculada a actos de corrupción, determinándose una unidad responsable del seguimiento de las denuncias y del avance de los trámites. 	<p>Al 2016; se habrá institucionalizado el mecanismo de fiscalización y control ciudadano.</p>
<p>1.3 Las Contrataciones Públicas del Estado se han realizado sin tener el mínimo criterio técnico debido a la carencia de capacitación al personal técnico de confianza y funcionarios encargados de las áreas críticas, habiéndose oficializado un déficit por el monto de más de 190 millones de nuevos soles. Según informe ejecutivo difundido por la contraloría General de la república, en la región Tumbes se han realizado durante el período Enero 2010, Abril 2014 un total de 78 acciones de control que dieron como resultado 127 informes con identificación de responsabilidad penal, civil y administrativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecerá un Gobierno regional transparente que promueva la probidad en el actuar público y privado; que garantice la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción. • Establecer y aprobar mediante Ordenanza Regional el Plan Anticorrupción. • Fortalecer el régimen de contratación pública de acuerdo a la ley de Contrataciones del Estado. 	<p>Al 2018; se habrá logrado disminuir un 90% los índices de corrupción en la sede de Gobierno Regional y sectores de la región.</p>



<p>1.4 Los operadores encargados de las compras públicas no cuentan con certificación para realizar el debido procedimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la labor de auditoria por parte de la Oficina de Control Interno, Procuraduría del Gobierno Regional y Contraloría General de la República; semestralmente. 	<p>Al 2018; el 100% de los operadores de las compras públicas serán empleados y funcionarios públicos de carrera debidamente certificados y colegiados.</p>
<p>1.5 Se ha perdido la ética pública y no se cuenta con la difusión del Código de Ética del Empleado Público motivo por el cual no hay valores ni respeto al patrimonio público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mediante Ordenanza Regional que especifique el cumplimiento del Código de Ética en la entidad. 	<p>Al 2018; se contará con un Código de ética de la función pública conocido y socializado por todos los empleados y funcionarios de la entidad.</p>
<p>1.6 La falta de un Programa de Capacitación y Actualización sostenida del personal del Gobierno Regional; no permite desarrollar competencias y uso de tecnologías en elaboración de proyectos viables y sustentables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades de los funcionarios y empleados del Gobierno Regional de Tumbes en diferentes áreas de gestión. 	<p>Al 2,018; el 99% del personal del Gobierno Regional y sectores habrán logrado adquirir competencias y habilidades de gestión pública y específicamente en proyectos de inversión.</p>
<p>1.7 No existen mecanismos de control o veeduría ciudadana que hagan participar a la población en la fiscalización del gasto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el control social como un mecanismo anticorrupción mediante la denuncia pública por escrito con hallazgos comprobados de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 	<p>En el primer año de gestión; se habrá fortalecido la Oficina de Control Interno como mecanismo de fiscalización.</p>



<p>1.8 Ineficiencia en el gasto público con mayor beneficio para poblaciones. Por incapacidad de gestión los gobiernos locales no invierten en obras con mayor impacto social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se coordinará con los Gobiernos Locales la priorización de los proyectos con mayor impacto social. 	<p>Al 2,018 se habrá realizado 10 convenios con instituciones que fortalezcan las capacidades de 100 autoridades y 500 funcionarios de la administración pública.</p>
<p>1.9 Tumbes ocupa un buen 6o puesto en el índice de Competividad Regional, podemos apreciar diferencias claras en sus diferentes pilares, con logros en infraestructura o educación, pero con deficiencias fuertes en innovación, medio ambiente o institucionalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el índice de competitividad aprovechando eficazmente los recursos humanos, logísticos y financieros. 	<p>Al 2018; la Región Tumbes logrará haber ascendido al puesto quinto del índice de competitividad.</p>
<p>1.10 La compañía de Bomberos de Tumbes y Zarumilla se encuentra con carencias y deficiencias en su implementación para atención de los siniestros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar y modernizar la Compañía de Bomberos de Tumbes y Zarumilla. • Fortalecimiento del servicio de emergencia de la compañía de bomberos voluntarios N° 066 - Tumbes. 	<p>Al 2,018; la región Tumbes contará con tres Compañías de Bomberos debidamente implementadas y fortalecidas para las tres provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar.</p>
<p>1.11 Todo Plan es perfectible por razones coyunturales lo que hace imprescindible que el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo sea actualizado para ofrecer una mejor gobernabilidad acorde a la realidad regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a la sociedad civil e instituciones para la elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo y buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales, concertadas con el Consejo de Coordinación Regional. 	<p>En el primer trimestre del primer año de Gobierno; la gestión contará con la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo.</p>



<p>1.12 El Gobierno Regional de Tumbes no cuenta con un Plan Regional de Educación Comunitaria para el Desarrollo de Capacidades de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. • Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. • Fortalecer a la Dirección de Defensa Civil y el Comité de Emergencia Regional. • Incorporar e implementar la gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros. • Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la capacidad de afrontar los desastres a través de capacitaciones a la población en general. 	<p>Al año 2015; el Gobierno Regional de Tumbes habrá elaborado e implementado un Plan Regional de Educación Comunitaria para el Desarrollo de Capacidades de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p>
<p>1.13 Tumbes no cuenta con un Archivo Regional el cual custodie, conserve y atienda a los usuarios en la búsqueda de sus títulos de propiedad, lo cual hace que las personas tengan que trasladarse a Piura en busca de sus escrituras públicas haciendo oneroso por el gasto incurrido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un proyecto para la construcción de un ambiente para el Archivo Regional de Tumbes. • Poner en funcionamiento el Archivo Regional que brinde la facilidad de un trámite seguro y rápido a la población. 	<p>Al 2018; la región de Tumbes cuenta con una infraestructura destinada para la operatividad del servicio público y custodia del Archivo Regional.</p>



PLAN DE GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU
2019-2023



V. ACCIONES ESTRATÉGICAS (PROYECTOS, PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES)

Estrategias de Desarrollo Regional

Para el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo regional sustentable se plantean a continuación las Estrategias de Desarrollo; las mismas que constituyen un conjunto de actividades y/o proyectos priorizados y concordados, que permitirán alcanzar dichos objetivos:

4.1 En relación a la reactivación y Desarrollo de la Producción y Comercialización Agropecuaria:

1. Saneamiento Físico - Legal de la Propiedad Rural.
2. Gestión y desarrollo de obras de regulación y mejoramiento hídrico del río Tumbes y de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de riego.
3. Desarrollo y promoción de cultivos alternativos para la agroindustria y la agroexportación.
4. Promoción de la modernización y/o conversión de organizaciones agropecuarias y capacitación de productores.
5. Investigación científica, mejoramiento tecnológico y manejo empresarial de la producción y comercialización agropecuaria.
6. Promoción de la ganadería intensiva para una futura industrialización de productos lácteos y de pieles.
7. Promoción de actividades avícola y apícola.
8. Promoción de programas de forestación, reforestación y manejo de pastos naturales.

4.2. En relación a la recuperación y desarrollo de la actividad pesquera y acuícola en la región.

1. Modernización de la flota pesquera artesanal de la región.
2. Mejoramiento y desarrollo de la infraestructura pesquera.
3. Promoción del procesamiento y transformación de productos pesqueros.



4. Promoción y desarrollo del sistema e infraestructura de comercialización de productos hidrobiológicos.
5. Fortalecimiento y desarrollo de la actividad langostinera en la región.
6. Promoción de la piscicultura y maricultura.
7. Desarrollo de la normatividad para la regulación y promoción de la actividad pesquera y acuícola.

4.3. En relación al desarrollo y promoción del Turismo Interno y Externo en la región.

1. Promoción y desarrollo de la infraestructura turística, Establecimientos de Hospedaje y Restaurantes Turísticos.
2. Establecimiento y promoción de circuitos turísticos en la región.
3. Acondicionamiento Turístico del río Tumbes, playas, Isla del Amor en Puerto
4. Pizarra, Santa Clarita, etc.
5. Promoción del ecoturismo en Áreas Naturales Protegidas.
6. Promoción y difusión nacional e internacional de los recursos turísticos de la región.

4.4 En relación a la inserción de la región en el proceso de integración fronteriza, desarrollo y vecindad entre Perú y Ecuador.

1. Inserción en el Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva.
2. Inserción en el Programa Nacional de Construcción y Mejoramiento de la infraestructura Social y de Aspectos Ambientales en la Región Fronteriza.
3. Inserción en el Programa de Promoción de la Inversión Privada y en la Comisión Multisectorial de Desarrollo de la Frontera Nor - Oriental.

4.5. En relación a la Promoción del Desarrollo Humano Sustentable en la región.

1. Promoción de Programas de Generación de Empleo mediante la Pequeña y Micro Empresa.
2. Reducción y alivio de la pobreza en la región.
3. Revaloración de la Identidad Cultural de la región Tumbes.



4. Establecimiento de Programas de Cultura Ciudadana orientada al cambio de actitudes y formación de líderes.
5. Promoción de Programas de Formación Técnica y Capacitación para la producción y el Trabajo.

4.6. En relación al Acondicionamiento Territorial de la región.

1. Elaboración, reglamentación, aprobación y aplicación de propuestas de acondicionamiento territorial de la región.
2. Optimización de la articulación vial de la provincia con la red vial regional y nacional.
3. Dotación y mejoramiento de servicios básicos y equipamiento social
4. Elaboración de Planes Urbanos y Esquemas de Ordenamiento Urbano de Centros Poblados de la región.
5. Elaboración de catastro urbano en los Centros Poblados principales de la región.

4.7. En relación al Ordenamiento Ambiental y Prevención ante desastres físicos en la región.

1. Elaboración, reglamentación, aprobación y aplicación de propuestas de ordenamiento ambiental y de seguridad física ante desastres.
2. Establecimiento de medidas de manejo en unidades de ordenamiento ambiental regional.
3. Recuperación de áreas ambientales críticas en la región.
4. Implementación de medidas preventivas y desarrollo de infraestructura física ante desastres en la región.
5. -Fortalecimiento de programas de manejo ambiental de áreas naturales protegidas.
6. Implementación de un sistema de monitoreo ambiental regional.

4.8. En relación a la modernización, desconcentración y democratización de la gestión del desarrollo.

1. Aprobación, institucionalización e implementación del Plan integral de Desarrollo de la región de Tumbes.
2. Conformación de instancias de concertación provincial y distrital.



3. Establecimiento de un Programa de Fortalecimiento Institucional Regional.
4. Institucionalización y promoción de la participación de la población en la Gestión del Desarrollo.

4.9. En relación a la Gestión con las Municipalidades

El Gobierno Regional de acuerdo a las competencias que le faculta la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902; en su Art.° 3o establece que los Gobiernos Regionales tienen como misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, 'para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

En el Art.° 10°; son Competencias exclusivas y compartidas establecidas en la Constitución y la Ley de Bases de la Descentralización.

Los gobiernos regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asigna la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y la presente Ley, así como las competencias delegadas que acuerden entre ambos niveles de gobierno.

1. Competencias Exclusivas.- Son Competencias Exclusivas, de acuerdo al artículo 35° de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783, las siguientes:
 - b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región,
 - d) Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
 - j) Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal,
 - n) Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.
 - o) Otras que se le señale por ley expresa.



En tal sentido la gestión en el Gobierno Regional estará orientada a planificar, promover, ejecutar las estrategias en coordinación estrecha con los Gobiernos Provinciales y Distritales de su jurisdicción a fin de priorizar los recursos y no duplicar esfuerzos sino más bien complementarlos.

Así una de las preocupaciones de esta gestión será unir esfuerzos técnicos para finalizar el Plan de Contingencia para tratamiento de residuos líquidos que se vierten al río Tumbes y la disposición final de la basura recolectada, factores importantes por cuanto constituyen focos infecciosos en nuestra región. Así tenemos que en el año 2007; según el INEI Tumbes tiene un relleno sanitario, diez botaderos a cielo abierto y un vertedero al mar.

4.10. Enfoques Transversales.

Hay enfoques transversales que merecen prioritaria atención:

La educación pública; constituye un enfoque prioritario en la región Tumbes, lo cual constituye una atención a la infraestructura de las instituciones educativas en coordinación con las Municipalidades Provinciales a efecto de realizar una inversión pública efectiva. Asimismo el equipamiento de bibliotecas, salas de cómputo y losas deportivas constituyen una necesidad para contribuir con la realización de la formación educativa de acuerdo a los lineamientos de política sectoriales en educación.

La salud pública, específicamente la epidemiológica y endémica debido al factor del *Aedes Aegypti* transmisor del dengue y la malaria, son atención prioritaria con una educación preventiva y de eliminación de los focos infecciosos donde se aloja este insecto transmisor. La nutrición como factor fundamental del desarrollo humano.

La seguridad ciudadana, constituye una necesidad debido a los movimientos migratorios de población que aún no logra insertarse en labor alguna y que constituye un potencial peligro para incrementar los indicadores de delincuencia y drogadicción.

La conservación del territorio y el medio ambiente, como una contribución necesaria a contrarrestar el fenómeno del calentamiento global.

El fomento al empleo a través de la promoción de inversiones.

Lucha contra la corrupción; que daña la gobernabilidad de un Estado, frena el desarrollo de toda sociedad. Así también, produce enormes costos sociales.



Es por ello que la lucha contra la corrupción y el control de los actos de gobierno son temas de vital importancia en un Estado de Derecho, siendo un aporte imprescindible a uno de los mayores desafíos de nuestras sociedades. Es por ello que esta lucha es y debe ser una obligación de los Estados y de sus pueblos para garantizar la calidad de la prestación de los servicios públicos, el cumplimiento impecable de las funciones gubernamentales y la vigencia absoluta e irrenunciable de los derechos de los ciudadanos.

Para una eficiente Gestión Financiera; es necesario realizar un balance del estado financiero del Gobierno Regional y evaluar los pagos pendientes y evaluar los compromisos antes de ser cancelados que contengan los documentos sustentatorios, se recomienda que todos las instancias que hayan visado los compromisos, lo ratifiquen, y que en su mayoría serán acciones de la gestión anterior.

Para la Evaluación Financiera: Al ser proclamado por el Jurado Electoral respectivo, el Presidente debe disponer una evaluación de la situación financiera, para saber cómo iniciará su gestión, diseñar las medidas de emergencia que se incluirán en el Plan de Cien Días y presentar estas medidas al Consejo Regional, para su aprobación.

Como Medidas de Emergencia se dispondrá lo siguiente:

Exponer al Consejo Regional el problema financiero y tomar los siguientes Acuerdos:

- Primero: Declarar el Gobierno Regional en Estado de Emergencia y Austeridad.
- Segundo: Facultar al Presidente a tomar las medidas necesarias para potenciar la capacidad financiera del Gobierno Regional.
- Tercero: Otorgar un plazo prudencial para poder levantar el estado de emergencia y austeridad.

Estas medidas no suelen muy populares, por lo cual deben hacerse al inicio de la gestión, cuando todavía se cuenta con cierta aceptación política.

Se efectuará un “Sinceramiento” de las Cuentas

Disponer el sinceramiento de las cuentas y preparar una evaluación sobre los avances. Es decir, tener las cuentas claras para incluir los pagos pendientes y otros en el presupuesto. Esto se refiere a depurar las cuentas por cobrar, devengados, estados financieros, etc. y tomar medidas complementarias:



- Actualizar las normas y procedimientos internos, sobre todo, en términos de lograr eficiencia y eficacia en los procedimientos y trámites.
- Capacitar y actualizar al personal en las diferentes áreas del Gobierno Regional, en general.
- Desarrollar manuales de procedimientos internos que conlleven al mejor uso de los recursos.
- Frente a la insuficiencia de recursos financieros y las deudas pendientes. Se debe establecer un orden en el pago de compromisos. Este orden, debe considerar en primer lugar los pagos al personal. Es muy importante establecer un vínculo de cooperación entre los trabajadores y el Consejo Regional y, en especial, desde la Presidencia.

4.11. Herramientas Participativas

Se realizarán talleres descentralizados de la gestión regional en las tres provincias en cada una de las cuales se instalará una oficina de enlace para escuchar a la población sobre su problemática y propuestas de solución.

4.12. Recomendaciones Particulares para la Gestión del Presidente Regional

Estamos en una época donde los ejemplos de ineficiencia y malos manejos de los recursos del Estado, parecen ser el común denominador de la gestión pública. Este desprestigio es aún mayor en los gobiernos subnacionales. Sin embargo, ello no quiere decir que los servidores regionales son peores que los funcionarios de los ministerios ni otras empresas del Estado; lo que sucede es que la actualización de las autoridades, funcionarios y trabajadores regionales está más expuesta a la fiscalización de la población. Una razón más para descentralizar el país.

No obstante, esta situación exige a la autoridades, funcionarios y trabajadores del Gobierno Regional una mayor prioridad y cautela. Existe un dicho antiguo: “no basta que la mujer del César sea honrada, también debe parecerlo”. Por ello, deben tomar más precauciones que las normales, porque muchas autoridades encontrarán una normatividad muy complicada y estarán expuestos a cometer errores involuntarios.

- a) Tener cuidado con lo que se firma.
- b) Preservar la legalidad sobre la autoridad.



- c) Solicitud escrita para los documentos que visa o firma el Presidente.
- d) Crear un archivo personal de todo lo que se firma.
- e) Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.
- f) Evitar, en lo posible, firmar cheques.
- g) No autorizar un vale provisional de caja.
- h) Que auditoría interna informe sobre procesos administrativos en curso.
- i) Solicitar auditorías anuales a la Contraloría General de la República

VI. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

La Constitución Política del Estado considera que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente del Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país, con este propósito se ha otorgado a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica, administrativa y en los asuntos de su competencia.

De conformidad al Art. 13° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional.

El Art° 199° de la Constitución Política del Estado señala que los gobiernos Regionales formulan su presupuesto con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente bajo responsabilidad conforme a Ley.

Asimismo el Art°. 8 numeral 3) de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que la administración pública está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. Por tanto los Gobiernos regionales incorporarán a sus Programas de Acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión. El Art.° 24 de la Ley Orgánica de Gobiernos regionales; señala que el Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las cuales dará cuenta de logros y avances alcanzados durante el período.



El Art.º 17 de la Ley N° 27783; inciso a) ítem i, señala que los Gobiernos regionales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto y de la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la Ley; así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

En cumplimiento a la base legal precedente; se elaborará un Reglamento de Audiencias Públicas del Gobierno Regional de Tumbes, documento de gestión que será aprobado mediante Ordenanza Regional.

El Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses; líder del Movimiento Independiente “Obras más Obras para un Tumbes Bello”, y su lista de Consejeros Regionales asumen el compromiso de acuerdo a los lineamientos de política, principios y valores que propone para su gestión y de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que establece la organización, convocatoria y exposición de la Rendición de Cuentas y Gestión del Gobierno Regional a la población; de acuerdo al cronograma en cada una de las tres provincias de la Región Tumbes.

La rendición estará basada en la transparencia, honestidad, sinceramiento y respeto a la población para recuperar la credibilidad y la confianza en sus autoridades.

VII. RUTA ESTRATÉGICA (PROGRAMACIÓN)

Los principios del Movimiento Regional Reconstrucción; orientarán los criterios de priorización de la inversión en beneficio de la población; en la gestión de Gobierno Regional para lo cual se emplearán herramientas técnicas con sensibilidad humana para obtener una Ruta Estratégica de Desarrollo Regional.

Las acciones estratégicas de gestión estarán basadas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Región; el mismo que será convocado, elaborado y concertado con la participación de la sociedad civil, la administración pública, los colegios profesionales, las universidades, etc.

Para lo cual se programarán audiencias públicas, foros, debates, conversatorios descentralizados con el propósito que la ciudadanía esté informada y exprese sus



opiniones, aportes, ideas que contribuyan a un proyecto de gobernabilidad democrática.

Los Planes estratégicos establecerán las tácticas y los planes operativos para alcanzar las metas propuestas de acuerdo a la programación de las actividades, velando por su cumplimiento en el tiempo establecido.

VIII. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Para realizar un efectivo seguimiento al Plan de Gobierno se hará un Listado priorizado de acciones estratégicas, determinación de metas y línea de base, mecanismos de seguimiento o evaluación (Balance Score Card), mecanismos de rendición de cuentas, talleres de la organización política mediante talleres de grupo con la sociedad civil, se tomará en cuenta las metas, estrategias de Seguimiento y Acceso a la Información.

El ING PESQUERO LUIS HINOSTROZA TIO, HERMANO ISRAELITA "FREAP", asume el compromiso de acuerdo a los lineamientos de política, principios y valores que propone para su gestión y de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que establece la organización, convocatoria y exposición mediante Audiencias Públicas de la gestión del Gobierno Regional a la población de acuerdo al cronograma en cada una de las provincias de la Región.

La rendición estará basada en la transparencia, honestidad, sinceramiento y respeto a la población para recuperar la credibilidad y la confianza en sus autoridades.

Tumbes, 18 mayo de 2018.